



**INFORME DE AUDITORIA  
FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)**

**VIGENCIA 2021**

**CDA – MEMORANDO No. 23  
27 de mayo DE 2022**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)**

---

***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



Contralora Departamental del Atlántico	YADIRA MORALES RONCALLO
Subcontralor	RICARDO CARBÓ CANDANOZA
Supervisor de Auditoria	FELIX CASSERES
Representante Legal de la Entidad:	GUSTAVO DE LA ROSA BERDEJO
Líder de Auditoría	GABRIEL GONZALEZ
Equipo de Auditoria:	REYNALDO DAVILA WALDIR HEREDIA

---

***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



<b>TABLA DE CONTENIDO</b>	<b>PAG</b>
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. INTRODUCCIÓN	8
2.1. Objetivo General y Específicos	8
2.2. Alcance	8
2.3. Limitaciones al Ejercicio Auditor	9
2.4. Sujeto de Control y Responsabilidad	9
2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control	10
2.6. Responsabilidad de la CDA	11
3. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	11
3.1. Opinión Sobre los Estados Financieros	11
3.2. Fundamentos de Opinión	11
3.3. Análisis Estados Financieros	12
Análisis Cuentas del Activo	
Análisis Cuentas del Pasivo	
Indicadores Financieros	
4. MACRO PROCESO PRESUPUESTAL	23
4.1. Fundamentos Opinión Presupuestal	23
4.2. Opinión Presupuestal	24
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	44
5.1 Fundamentos Conceptos Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto.	44
5.2 Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	45
5.2.1 Gestión Contractual	45
5.2.2 Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos y metas	55
5.3 Dictamen de Auditoria	58
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	59
7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	60
8. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	64
9. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CTA	68
10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	69

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla - Colombia



## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor:

**GUSTAVO DE LA ROSA BERDEJO**

Alcalde Municipal Sabanagrande (Atlántico)

E. S. D.

**Asunto:** Informe de Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía Municipal de Sabanagrande (Atlántico).

Respetado doctor,

La Contraloría Departamental del Atlántico de ahora en adelante CDA, en ejercicio de las atribuciones constitucionales, y las modificaciones del acto legislativo 04 de 2019, el Decreto No. 403 de marzo 16 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal y demás disposiciones que la desarrollan y complementan", la Guía de Auditoría Territorial GAT 2019 y los procedimientos internos práctico Auditoría Financiera y de Gestión la Alcaldía Municipal de Sabanagrande, vigencia 2021.

Esta auditoría incluyó el análisis y opinión a los estados financieros de la entidad Alcaldía Municipal de Sabanagrande (Atlántico), por las vigencias 2021, lo cual comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, incluye la evaluación y opinión al presupuesto y ejecuciones presupuestales de la misma vigencia.

El objetivo de la auditoría, es proferir un Dictamen Integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el

---

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



fenecimiento, mediante la Opinión a los Estados Financieros, Opinión al presupuesto y el Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto para la vigencia 2021.

La Alcaldía Municipal de Sabanagrande es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación, esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, así como liquidar y ejecutar el presupuesto anual, incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2021, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y los cambios en el Estado del Patrimonio, fueron auditados por la CDA, los mismos elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la Resolución 533 del 2015 por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública. La labor del Ente de Control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

Como resultado de la evaluación de los estados financieros del año 2021, a la Alcaldía Municipal de Sabanagrande, se concluye lo siguiente; que las inconsistencias están representadas en incorrecciones del activo, pasivo, ingresos y gastos (sobrestimaciones y/o subestimaciones), que ascienden a \$1.412.175.114, (1.17%), las incorrecciones del pasivo +patrimonio, que ascienden a \$5.110.688.081, (4.16%), que la ubican en un nivel 2 para una opinión con salvedades.

DETERMINACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS		
Materialidad		OPINION ESTADOS FINANCIEROS
	EN VALOR	
Activo	2.407.274.802	2,00%
Activo	2.407.274.802	2,00%
<b>CON SALVEDADES</b>		

La totalidad de las incorrecciones alcanzaron los \$1.412.175. 114, que equivalen al 1.17% del total de los activos, es decir que estas incorrecciones son materiales y tiene un efecto generalizado en los estados financieros, siendo los casos más, representativos, la cuenta de la propiedad planta y equipo en los activos y varias subcuentas del pasivo.

Como resultado de la evaluación presupuestal de ingresos y Gastos de la vigencia 2021 de la Alcaldía de Sabanagrande, se concluye que el total de las incorrecciones, están representadas en subestimaciones, y sobrestimaciones que ascienden a \$260.050.415, que lo ubica en el Nivel 1 para una opinión limpia o sin salvedades.

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



## Opinión Presupuestal de ingresos y Gastos vigencia 2020 y 2021

En la vigencia 2021 se obtiene una opinión limpia, sin salvedades.

La Contraloría Departamental del Atlántico, como resultado de la evaluación Presupuestal de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Municipal de Sabanagrande - Atlántico, con corte a 31 de diciembre de 2021, concluye que La totalidad de las incorrecciones alcanzaron \$260.150.415, estas, se dan por el no recaudo de impuestos como la sobretasa bomberil, y avisos y tableros. Adicionalmente evidenció conceptos de impuestos contemplados en el estatuto tributario los cuales no registran recaudos en la vigencia. Dado el bajo impacto de las incorrecciones – un 0.90%, se emite una opinión limpia, o sin salvedades.

La CDA como resultado de la auditoría adelantada, FENECE la cuenta rendida por la alcaldía municipal de Sabanagrande de la vigencia fiscal 2021, con un puntaje de 88.6% ponderado teniendo en cuenta los procesos financiero y presupuestal con opiniones con salvedades, y sin salvedades respectivamente.

### OPINION PRESUPUESTAL

<b>Informe de Ejecución de Ingresos</b>	<b>LIMPIO O SIN SALVEDADES</b>	<b>OPINIÓN CONSOLIDADA</b>	<b>LIMPIO O SIN SALVEDADES</b>
<b>Informe de Ejecución de Gastos</b>	<b>LIMPIO O SIN SALVEDADES</b>		

La auditoría se desarrolló primordialmente de manera virtual a través de los correos institucionales, por lo que todas estas situaciones descritas afectaron obtener mayores evidencias y soportes, sin embargo, las recaudadas como pruebas son suficiente para emitir las Opiniones y Conceptos.

***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



Los hallazgos detectados en la Auditoria Financiera y de Gestión, se resumen a continuación:

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	10	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		

### PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Alcaldía Municipal debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Atentamente,

  
**YADIRA MORALES RONCALLO**  
Contralora Departamental del Atlántico

Elaboró: Equipo Auditor

Revisó: Félix Cásseres 

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



## INTRODUCCIÓN

La CDA adelantó Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía de Sabanagrande por la vigencia 2021, la que incluyó los siguientes objetivos:

- Emitir opinión, sobre los Estados Financieros de la vigencia 202, si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para la vigencia 2021 y emitir la opinión correspondiente.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2021.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.

### 2.1 Objetivo General y Específicos

Proferir un Dictamen Integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la Alcaldía Municipal de Sabanagrande reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2021.

#### Objetivos específicos.

Proferir opinión sobre los Estados Financieros, la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos vigencia 2021 y emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.

---

***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



## 2.2. Aicance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la Alcaldía Municipal de Sabanagrande, mediante el desarrollo del objetivo general, con la valoración de:

- Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
- Evaluación al Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno al 31 de diciembre de 2021 iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en la vigencia 2021, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

## 2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.

Se deja constancia que, por la situación ya atenuada, y ocasionada por el Covid-19, como se mencionó anteriormente, impidieron la presencia permanente de la comisión auditora en las instalaciones de la entidad, lo que influyó en la aplicación de las pruebas de una manera adecuada. La comisión para esta auditoría realizó visitas esporádicas para la instalación y posterior recolección de algunos documentos que por sus características es dispendioso escanearlos en su totalidad, dificultándose el acceso a la información que reposa en la entidad en especial la relacionada con las carpetas de los contratos y sopor

## 2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad

La Alcaldía Municipal de Sabanagrande mediante facultades otorgadas por el Concejo Municipal es responsable de liquidar, modificar, ejecutar y hacer el cierre presupuestal, así como preparar los Estados Financieros, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

**Responsabilidad de la administración por los estados financieros:** La Alcaldía Municipal de Sabanagrande es responsable de los Estados Financieros de

---

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor:**

La responsabilidad del auditor de la CDA es expresar un dictamen basado en la auditoría de los estados financieros y describiendo una auditoría como aquella que incluye procedimientos que permiten obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y datos reportados en los estados financieros, dependiendo de los procedimientos seleccionados del juicio del auditor respecto a, entre otros, los riesgos de error significativos de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos el auditor deberá considerar los controles internos que sean relevantes para la preparación de los estados financieros de la entidad y diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Esta sección también deberá referirse a la evaluación de la pertinencia de las políticas contables utilizadas y a la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como a la presentación general de los estados financieros. Deberá señalarse asimismo si el auditor cree que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que permita sustentar el dictamen del auditor.

## **2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control**

### **Regulación Contable**

- Constitución Política de Colombia.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2020-2021.

### **Regulación Presupuestal**

- Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.
- Decreto N° 097 del 23 de diciembre de 2020 "Mediante el cual se liquida el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Municipio de Sabanagrande para la vigencia fiscal 2021".
- Acuerdo N°8 del 30 de noviembre 2020 "Por medio del cual se expide y se fija el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Municipio de Sabanagrande para la vigencia fiscal 2021".
- Decreto N°135 del 17 de diciembre de 2020. "Mediante el cual se liquida el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Municipio de Sabanagrande para la vigencia fiscal 2021".

---

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Guía de Auditoría Territorial GAT 2019, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- Manual de Contratación del Municipio de Sabanagrande.

## **2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico**

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial 2019, adoptada por la Contraloría Departamental mediante Resolución Reglamentaria 00000008 de enero 29 de 2020, basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Según lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial 2019, adoptada por la Contraloría Departamental mediante Resolución Reglamentaria 00000008 de enero 29 de 2020.

## **3. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIA 2021**

### **3.1. Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2021**

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los estados financieros de la alcaldía municipal de Sabanagrande (Atlántico) que comprenden el Estado de

---

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### **Dictamen con salvedades**

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros de la auditada alcaldía municipal de Sabanagrande, fueron preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y reflejan la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021. Excepto porque en el grupo de efectivo y equivalentes al efectivo se observa en las dos vigencias un grupo de subcuentas activas e inactivas con saldo negativo que afectan de manera material el saldo final revelado a la comunidad, además se observa un saldo importante del efectivo, un 22%, que proviene de cuentas inactivas y sin movimientos. Se puede inferir que hay más incorrecciones no detectadas, pero no generalizadas.

### **3.2. Fundamentos de la opinión**

#### **Actividades mínimas a desarrollar en los estados contables de la entidad.**

La Comisión auditora procedió entre otras, a verificar las acciones que deben adelantarse en los estados contables a diciembre 31 de la vigencia 2021 que comprenden entre otras, cierre de compras, tesorería y presupuesto; traslados y cierre de gastos; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de derechos y obligaciones; tomas físicas de inventarios de bienes; conciliaciones bancarias; verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas; consolidación de prestaciones sociales y las demás contempladas en la Resolución número 357 de 2008 sobre control interno contable y de la observación de estos y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Se adelantaron algunas acciones administrativas para determinar que los saldos revelados en los estados contables relacionados con los bienes, derechos y obligaciones son ciertos y cuenten con los documentos soportes idóneos que garanticen la existencia y exigibilidad de los mismos, de conformidad con lo señalado en los numerales 3.4 y 3.7 de la Resolución número 357 de 2008.

---

***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia

### 3.3. Análisis a los Estados financieros

#### Activos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - COMPRATIVO DE MOVIMIENTOS				VARIACIONES	
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL.
1	ACTIVOS	\$ 116.600.305.328,18	\$ 120.363.740.091,58	\$ 3.763.434.763,40	3,23%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 4.538.785.459,38	\$ 5.854.838.945,61	\$ 1.316.053.486,23	29,00%
1.1.05	CAJA	\$ 25.795.997,96	\$ 11.867.165,00	\$ -13.928.832,96	-54,00%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 4.512.903.461,42	\$ 5.842.971.780,61	\$ 1.329.982.319,19	29,47%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 351.867.048,17	\$ 351.867.048,17	\$ 0,00	0,00%
1.2.16	INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	\$ 351.867.048,17	\$ 351.867.048,17	\$ 0,00	0,00%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 5.945.895.705,25	\$ 8.284.855.651,31	\$ 2.338.959.946,06	39,34%
1.3.06	IMP.TOS RETEFUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	\$ 2.075.998.270,85	\$ 2.076.998.270,83	\$ 999.999,98	0,05%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 3.861.743.623,00	\$ 6.199.319.487,00	\$ 2.337.575.864,00	60,53%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 8.153.811,40	\$ 8.537.893,40	\$ 384.082,00	4,71%
1.5	INVENTARIOS	\$ 0,00	\$ 287.046.934,00	\$ 287.046.934,00	
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	\$ 0,00	\$ 287.046.934,00	\$ 287.046.934,00	
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 40.367.375.827,91	\$ 40.443.788.973,52	\$ 76.413.145,61	0,19%
1.6.05	TERRENOS	\$ 24.761.023.010,00	\$ 24.864.645.959,00	\$ 103.622.949,00	0,42%
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 11.814.373.222,06	\$ 11.814.373.222,06	\$ 0,00	0,00%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 3.266.134.156,61	\$ 3.266.134.156,61	\$ 0,00	0,00%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 1.111.629.752,04	\$ 1.320.688.696,09	\$ 209.058.944,05	18,81%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 494.748.136,00	\$ 494.748.136,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 345.078.969,00	\$ 345.078.969,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 195.856.418,00	\$ 195.856.418,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 101.292.034,00	\$ 101.292.034,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.85	DEP ACUM DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 1.722.761.869,80	-\$ 1.959.030.617,24	-\$ 236.268.747,44	13,71%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 48.041.774.334,89	\$ 45.855.960.228,01	-\$ 2.185.814.106,88	-4,57%
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	\$ 12.584.039.604,17	\$ 12.584.039.604,17	\$ 0,00	0,00%
1.7.06	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	\$ 5.073.994.063,87	\$ 5.073.994.063,87	\$ 0,00	0,00%
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	\$ 39.196.173.030,86	\$ 39.196.173.030,86	\$ 0,00	0,00%
1.7.85	DEP ACUM DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	-\$ 8.812.432.364,01	-\$ 11.198.246.470,89	-\$ 2.385.814.106,88	27,07%
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 17.354.806.952,58	\$ 19.485.382.310,96	\$ 2.130.575.358,38	12,28%
1.9.02	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMP A LP	\$ 15.478.625.434,44	\$ 17.319.313.952,44	\$ 1.840.688.518,00	11,89%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 1.140.120.259,37	\$ 1.134.045.296,37	-\$ 6.074.963,00	-0,53%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 580.821.681,77	\$ 768.368.725,15	\$ 187.547.043,38	32,29%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	\$ 121.285.500,00	\$ 233.867.300,00	\$ 112.581.800,00	92,82%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 52.072.797,00	\$ 52.072.797,00	\$ 0,00	0,00%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUM DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-\$ 18.318.720,00	-\$ 22.285.760,00	-\$ 3.967.040,00	21,66%

El total de activos en la vigencia de 2021 se revelan por \$ 120.363.740.091,58, mientras, que para la vigencia de 2020 se revela por \$ 116.600.305.328,18, para una variación absoluta de \$ 3.763.434.763,40, y relativa de 3%.

#### Efectivo

El efectivo es un elemento del balance y forma parte del activo circulante, y su función es hacer posible las obligaciones a corto plazo para hacer frente a los planes de gastos e inversión social de la entidad.

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - COMPARATIVO DE MOVIMIENTOS				VARIACIONES	
CÓDIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 4.512.989.461,42	\$ 5.842.971.780,61	\$ 1.329.982.319,19	29,47%

El saldo de las cuentas de ahorros, corrientes y equivalentes al efectivo para las vigencias 2021-2020, tuvo una variación de \$ 1.329.982.319,19, es decir, aumentó el 29% con respecto a la vigencia anterior.

Se observa en libros un saldo del efectivo de \$ 5.651.763.835,49, lo que provoca una diferencia absoluta con respecto al saldo revelado en el estado de situación financiera de -\$191.207.945,12, un 3.38%, saldo que se considera material, teniendo en cuenta que la materialidad financiera se estableció en un 2%.

AL CALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - VERIFICACIÓN DE SALDOS MOVIMIENTOS VS LIBROS				DIFERENCIA	
COD	NOMBRE	SALDO 2021	AUX-2021	ABSOLUTA	REL
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 5.842.971.780,61	\$ 5.651.763.835,49	-\$ 191.207.945,12	-3,38%

### Observación No. 1 Administrativa (A)

Se evidenció una diferencia entre el total de efectivo revelado en el CHIP y el total de las cuentas contables del efectivo en libros de -\$191.207.945,12, incorrección que impacta en un 3,38% del total del efectivo y contraviene lo normado en el Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 27 de la ley 734 de 2000. Art 126, decreto 403 de 2020.

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda y su equipo financiero en la aplicación de la norma. **Efecto:** Saldos pocos confiables en las cuentas del efectivo del municipio y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no existir correspondencia entre libros y los estados financieros.

### DESCARGOS DE LA ENTIDAD.

"Al parecer el órgano de control fiscal no aunado en las evidencias encontradas, al decir que existe diferencia entre las cifras del total del efectivo revelado en el chip y el total de las cuentas contables del efectivo en libros, por cuanto que tanto en libros como en el chip las cifras coinciden: Anexo Evidencia."

### EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Sabanagrande, el equipo auditor, teniendo en cuenta los descargos con sus soportes, decide aportar el cuadro de todas las cuentas halladas en libros y confirmar la connotación Administrativa de para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo N° 1.

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
 Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla - Colombia



COD	# CUENTA	BANCO	TIPO	NOMBRE	S/LIBROS	S/EXTRACTO	DIFERENCIA	CO NC.	ESTADO
111013133	416-60300171-2	Agrario	Ah	Fondo Solidaridad	\$ 4.486.007,00	\$ 4.486.007,00	\$ 0,00	OK	Activa
111005002007	481-4279836-3	Bancol	Ct	Procultura	\$ 401.713,43	\$ 401.713,43	\$ 0,00		
111005002346	306-3	Pichi	Ct	Cementerio Mpal	\$ 85.245.825,12	\$ 85.245.825,12	\$ 0,00	OK	Activa
111005003010	293-00696-1		Ct	Elees	\$ 70.001.848,37	\$ 0,00			
111005003338	483-06636-9	Bogotá	Ct	Sobretasa a la Gasolina	\$ 223.386.024,00	\$ 223.386.024,00	\$ 0,00	OK	Activa
111005004011	685-03178-3	Popular	Ct	Educación	\$ 804.781.081,25	\$ 804.781.081,25	\$ 0,00	OK	Activa
111005004012	685-03136-1	Popular	Ct	SGP	\$ 875.745,52	\$ 875.745,52	\$ 0,00	OK	Activa
111005006001	605-46004-8	Occidente	Ct	Invias-Aunar esfuerzos	\$ 570.045.914,13	\$ 570.045.914,13	\$ 0,00	OK	Activa
111006001024	016-60014106-1		Ah	Mpio Sabanagrande	\$ 15.580.728,89	\$ 0,00	\$ -15.580.728,89		
111006001025	016-60008204-7		Ah	Mpio Sabanagrande	\$ 19.988.207,61	\$ 0,00	\$ -19.988.207,61		
111006001026	416-8005068-0	Agrario	Ah	Mpio Sabanagrande	\$ 4.806.792,56	\$ 4.806.792,56	\$ 0,00	OK	Activa
111006001105	416-60300095-3	Agrario	Ah	Salud Pública	\$ 33.971.807,52	\$ 33.971.807,52	\$ 0,00	OK	Activa
111006001106	416-60300094-5	Agrario	Ah	Reg. Subordinado	\$ 344.968.193,58	\$ 344.968.193,58	\$ 0,00	OK	Activa
111006001107	416-60300096-1	Agrario	Ah	Prestación Serv. Salud	\$ 1.743.965,90	\$ 1.743.965,90	\$ 0,00	OK	Activa
111006001108	416-60300107-0	Agrario	Ah	Otros Gastos de Salud	\$ 362.318,00	\$ 362.318,00	\$ 0,00	OK	Activa
111006002028	481-296650-1	Bancol	Ah	Mpio Sabanagrande	\$ 1.765.797,11	\$ 1.765.797,11	\$ 0,00	OK	Activa
111006002032	481-4279836-3	Bancol	Ah	Mpio Sabanagrande	\$ 1.601.346,88	\$ 1.601.347,88	\$ 1,00	NO	Activa
111006002091	481-4910288-7	Bancol	Ah	Mpio Sabanagrande	\$ 142.586.615,91	\$ 142.586.615,91	\$ 0,00	OK	Activa
111006002094	481-4506813-7	Bancol	Ah	Mpio Sabanagrande	\$ 281.164,36	\$ 281.164,36	\$ 0,00	OK	Activa
111006002112	481-5162710-1	Bancol	Ah	Tránsito	\$ 852.752,52	\$ 852.752,52	\$ 0,00	OK	Activa
111006002127	481-6513859-7	Bancol	Ah	Sobretasa Bomberil	\$ 341.430,98	\$ 341.430,98	\$ 0,00	OK	Activa
111006002128	481-6400958-3	Bancol	Ah	Mpio Sabanagrande	\$ 9.562.208,09	\$ 9.562.208,09	\$ 0,00	OK	Activa
111006002129	481-6554182-3	Bancol	Ah	Seguridad Ciudadana convenio Vereda Sn Nicolas	\$ 53.514.848,42	\$ 53.514.848,42	\$ 0,00	OK	Activa
111006002131	481-7031690-1	Bancol	Ah	Seguridad Ciudadana convenio Vereda Sn Nicolas	\$ 17.124.015,24	\$ 17.124.015,24	\$ 0,00	OK	Activa
111006002202	481-8680462-4	Bancol	Ah	Estratificación Econ.	\$ 6.195.169,57	\$ 6.195.169,57	\$ 0,00	OK	Activa
111006002206	481-1264790-5	Bancol	Ah	Seguridad Vial	\$ 3.107.151,98	\$ 3.107.151,98	\$ 0,00	OK	Activa
111006002209	971-5	Pichi	Ah	Apoyo Financiero	\$ 23.166.882,17	\$ 23.166.882,17	\$ 0,00	OK	Activa
111006002214	481-1488124-7	Bancol	Ah	Fonset	\$ 4.111.241,31	\$ 4.111.241,31	\$ 0,00	OK	Activa
111006002217	257-0006611-8	Davi	Ah	Cancha de Fútbol	\$ 8.356.594,12	\$ 8.356.594,12	\$ 0,00	OK	Activa
111006002218	257-000354-5	Davi	Ah	Adecuación Cancha	\$ 40.256.046,83	\$ 40.256.046,83	\$ 0,00	OK	Activa
111006002219	592-5	Pichi	Ah	Adec. Plaza Principal	\$ 113.962.333,43	\$ 113.962.333,43	\$ 0,00	OK	Activa
111006002220	984-7	Pichi	Ah	Adec. Estación Bomberos	\$ 34.903.373,52	\$ 34.903.373,52	\$ 0,00	OK	Activa
111006002226	481-1539380-7	Bancol	Ah	Estampilla Proanciano	\$ 46.949.516,74	\$ 46.949.516,74	\$ 0,00	OK	Activa
111006002227	481-5443815-0	Bancol	Ah	Mpio Sabanagrande	\$ 4.630.444,25	\$ 3.330.444,29	\$ -1.299.999,96	OK	Activa
111006002229	025-7006772-8	Davi	Ah	Degüello de Ganado	\$ 198.893,74	\$ 198.893,74	\$ 0,00	OK	Activa

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



111006002330	025-700006773-6	Davi	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 24.401.251,60	\$ 24.401.251,60	\$ 0,00	OK	Activa
111006002331	805-83046-0	Ocoide rle	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 776.087,94	\$ 776.087,94	\$ 0,00	OK	Activa
111006002332	025-70006257-0	Davi	Ah o	Convenio Dps	\$ 623.569,81	\$ 623.569,81	\$ 0,00	OK	Activa
111006002343	4818990544-0	Bancol	Ah o	Asociación Bancolombia	\$ 1.975.586,43	\$ 1.975.586,43	\$ 0,00	OK	Activa
111006002346	481-000059-6		Ah o	Predial	\$ 6.676,00	\$ 0,00	-\$ 6.676,00		
111006003033	293-04165-3		Ah o	Convenio Cornagdalena	\$ 1.051.986,07	\$ 0,00	1.051.986,07		
111006003034	293-04040-8		Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 115.896,50	\$ 0,00	-\$ 115.896,50		
111006003035	293-04018-4		Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 12.100,00	\$ 0,00	-\$ 12.100,00		
111006003205	000-91972-0	Bogotá	Ah o	Alianza Fuduciaria	\$ 75.817.099,00	\$ 75.817.099,00	\$ 0,00	OK	Activa
111006003340	493-06835-1	Bogotá	Ah o	SGR	\$ 1.471.396.044,87	\$ 1.471.396.044,87	\$ 0,00	OK	Activa
111006004333	024-1000112-2	Davi	Ah o	SGP	\$ 26.626.274,22	\$ 26.626.274,22	\$ 0,00	OK	Activa
111006004334	024-10000113-0	Davi	Ah o	Alimentación Escolar	\$ 210.157.146,93	\$ 210.157.146,93	\$ 0,00	OK	Activa
111006004335	493-07193-0	Bogotá	Ah o	Código de Policía	\$ 5.971.313,00	\$ 0,00	5.971.313,00		
111006004336	024-10000115-5	Davi	Ah o	Riberano	\$ 155.283.798,54	\$ 155.283.798,54	\$ 0,00	OK	Activa
111006004337	025-70007672-9	Davi	Ah o	Imp. Trans. Gas	\$ 1.117.837,63	\$ 1.117.837,63	\$ 0,00	OK	Activa
111006004339	024-1000114-8	Davi	Ah o	Primera Infancia	\$ 14.826.584,91	\$ 14.826.584,91	\$ 0,00	OK	Activa
111006004341	025-70011709-3	Davi	Ah o	Agua Potable	\$ 357.800.476,12	\$ 357.800.476,12	\$ 0,00	OK	Activa
111006004342	025-70013027-8	Davi	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 80.273,12	\$ 80.273,12	\$ 0,00	OK	Activa
111006004347	667-13100-3	Popula r	Ah o	Desahorro Fompet	\$ 316.214.150,13	\$ 316.214.150,13	\$ 0,00	OK	Activa
111006005047	809-06527-9	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 16.722,49	\$ 16.722,49	\$ 0,00	OK	Activa
111006005048	809-06528-7	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 105.430,13	\$ 105.430,13	\$ 0,00	OK	Activa
111006005050	809-06530-3	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 16.093,12	\$ 16.093,12	\$ 0,00	OK	Activa
111006005051	809-06531-1	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 16.519,04	\$ 16.519,04	\$ 0,00	OK	Activa
111006005053	809-06535-2	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 16.287,02	\$ 16.287,02	\$ 0,00	OK	Activa
111006005054	809-06536-0	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 3.343.670,41	\$ 3.343.670,41	\$ 0,00	OK	Activa
111006005056	809-06541-0	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 16.882,74	\$ 16.882,74	\$ 0,00	OK	Activa
111006005057	809-06543-6	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 16.566,64	\$ 16.566,64	\$ 0,00	OK	Activa
111006005060	809-06547-7	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 16.502,53	\$ 16.502,53	\$ 0,00	OK	Activa
111006005061	809-87079-6	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 131.171,35	\$ 131.171,35	\$ 0,00	OK	Activa
111006005062	809-87080-6	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 12.125.910,05	\$ 0,00	-\$ 12.125.910,05		
111006005063	809-06518-8	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 6.066.684,19	\$ 6.066.684,19	\$ 10.100,00	OK	Activa
111006005064	809-06517-0	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 39.088.693,51	\$ 39.088.693,51	\$ 0,00	OK	Activa
111006005065	809-06519-6	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 213.879.865,94	\$ 213.879.865,94	\$ 0,00	OK	Activa
111006005067	809-06521-2	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 28.480,75	\$ 28.480,75	\$ 0,00	OK	Activa
111006005068	809-06522-0	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 17.748,65	\$ 17.748,65	\$ 0,00	OK	Activa
111006005069	809-06524-6	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 2.219.024,15	\$ 2.219.024,15	\$ 0,00	OK	Activa
111006005070	815-01363-6	Av.Vill as	Ah o	Renta Villa	\$ 489.961,86	\$ 489.961,86	\$ 0,00	OK	Activa
111006005071	815-01362-8	Av.Vill as	Ah o	Certif. Villa	\$ 142.976,09	\$ 142.976,09	\$ 0,00	OK	Activa
111006005079	809-06886-9	Av.Vill as	Ah o	Mpio Sabanagrande	\$ 2.662.217,64	\$ 2.662.217,64	\$ 0,00	OK	Activa

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



111006002234 7	481-2426751- 2	Bancol	Ah o	Prodeportes	\$ 10.973.979,67	\$ 10.973.979,67	\$ 0,00	OK	Activa
111006002863 032	8633-2	Bancol	Ah o	Alimentación N	\$ 2.117.622,95	\$ 2.117.622,95	\$ 0,00	OK	Activa
111006002863 033	8633-3	Bancol	Ah o	Alimentación N	\$ 4.352.678,70	\$ 4.352.678,70	\$ 0,00	OK	Activa
					\$ 5.651.763.836, 49	\$ 5.530.085.277, 04			

Así las cosas, la observación se mantiene convirtiéndose en el hallazgo No 1

### **HALLAZGO No. 1(Administrativo)**

**Condición** La entidad presentó diferencia entre las cifras del total de efectivo revelado en el CHIP y el total de las cuentas contables del efectivo en libros de - \$191.207.945,12, incorrección que impacta en un 3,38% del total del efectivo y contraviene lo normado en el Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016., decreto 403 de 2020.

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda y su equipo financiero en la aplicación de la norma.

**Efecto:** Saldos pocos confiables en las cuentas del efectivo del municipio y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no existir correspondencia entre libros y los estados financieros

### **Inversiones**

En libros no se evidencia la inversión revelada en los movimientos trimestrales del CHIP, con el código 121602-Sociedades de Economía Mixta, por \$351.867.0148, 17. Lo que contraviene lo normado en el Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

### **Observación No. 2 Administrativa (A)**

**Condición:** En libros no se evidenció la inversión revelada en los movimientos trimestrales del CHIP, con el código 121602-Sociedades de Economía Mixta, por \$351.867.0148, 17. Lo que contraviene lo normado en el Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 27 de la ley 734 de 2000. Art 126, decreto 403 de 2020.

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda y su equipo financiero en la aplicación de la norma. **Efecto:**

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla - Colombia



Saldos pocos confiables en las cuentas del efectivo del municipio y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no existir correspondencia entre libros y los estados financieros.

### DESCARGOS DE LA ENTIDAD.

“Se acepta la observación administrativa, por consiguiente, se procederá a la reclasificación en los libros contables de la entidad de la cuenta 12603 a la 121602.”

### EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Sabanagrande, el equipo auditor, decide **mantener** la observación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo N° 2.

### HALLAZGO No. 2(Administrativo)

**Condición:** En la información presentada en libros no se evidenció la inversión revelada en los movimientos trimestrales del CHIP, con el código 121602-Sociedades de Economía Mixta, por \$351.867.0148, 17. Lo que contraviene lo normado en el Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 126, decreto 403 de 2020.

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda y su equipo financiero en la aplicación de la norma.

**Efecto:** Saldos pocos confiables en las cuentas del efectivo del municipio y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no existir correspondencia entre libros y los estados financieros.

### Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad comercial o el consumo.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - COMPARATIVO DE MOVIMIENTOS				VARIACIONES	
CÓDIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 5.945.895.705,25	\$ 8.284.855.651,31	\$ 2.338.959.946,06	39,34%
1.3.05	IMPTOS RET. EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPTOS	\$ 2.075.998.270,85	\$ 2.076.998.270,83	\$ 999.999,98	0,05%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 3.861.743.623,00	\$ 6.199.319.487,00	\$ 2.337.575.864,00	60,53%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 8.153.811,40	\$ 8.537.893,40	\$ 384.082,00	4,71%

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Pls0 8Barranquilla - Colombia



Las cuentas por cobrar de la vigencia de 2021 son de \$ 8.284.855.651,31, mientras que para la vigencia de 2020 fue de \$ 5.945.895.705,25, para una variación absoluta de \$ 2.338.959.946,06 y relativa de 39%.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - DIFERENCIAS EN EL IMPUESTO PREDIAL				DIFERENCIAS	
COD	NOMBRE DE LA CUENTA	SUBIDO AL CHIP	LIBROS	ABSOLUTA	REL.
130507	IMPUESTO PREDIAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
130507001	IMPUESTO PREDIAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
130507002	INTERESES IMPUESTO PREDIAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
130507003	IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA ANTERIOR	\$ 1.746.446.857,83	\$ 1.033.435.464,18	-\$ 713.011.393,65	-40,83%

Se observa que en la cuenta 130507-Impuesto predial unificado, la revelan con una diferencia importante de \$713.011.393,65, un 41%, con respecto a su registro en libros.

Se evidencia que la subcuenta 136490-Otras cuentas por cobrar, en libros tiene un saldo de \$0, y la revelan en el CHIP, con un saldo de \$8.153.811,40, incorrección de sobrestimación del 100.

### Observación No. 3 Administrativa (A)

**Condición:** Se observó que la cuenta 130507-Impuesto predial unificado, es revelada con una diferencia importante de \$713.011.393,65, un 41%, con respecto a su registro en libros. Incorrección que contraría lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda y su equipo financiero en la aplicación de la norma. **Efecto:** Saldos pocos confiables en las cuentas del impuesto predial y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no existir correspondencia entre libros y los estados financieros.

### DESCARGOS DE LA ENTIDAD.

"Al parecer el órgano de control fiscal no aunado en las evidencias encontradas, al decir que existe diferencia entre las cifras del total del efectivo revelado en el chip y el total de las cuentas contables del efectivo en libros, por cuanto que tanto en libros como en el chip las cifras coinciden: Anexo Evidencia"

### EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Sabanagrande, el equipo auditor, teniendo en cuenta los descargos con sus soportes, decide aportar el cuadro de todas las cuentas que

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
 Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



componen el impuesto predial en libros y confirmar la observación Administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo N° 3.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - VERIFICACIÓN DE SALDOS MOVIMIENTOS VS LIBROS				DIFERENCIA	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	AUX-2021	ABSOLUTA	RE L
1.3.05.07	IMPTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 1.746.446.857,83	\$ 1.034.435.464,18	-\$ 712.011.393,65	40,7 7%

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - VERIFICACIÓN DE SALDOS MOVIMIENTOS VS LIBROS		
COD	NOMBRE	AUX-2021
130502001		\$ 0,00
130507001	Impuesto Predial	\$ 1.000.000,00
130507002	Impuesto Predial	\$ 0,00
130507003	Impuesto Predial Vigencia Anterior	\$ 1.033.435.464,18
		<b>\$ 1.034.435.464,18</b>

#### HALLAZGO No. 3(Administrativo)

**Condición:** La entidad en la cuenta 130507-Impuesto predial unificado, revela una diferencia de \$713.011.393,65, que representa un 41%, con respecto a la cifra registrada en libros. Incorrección que contraría lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 126, decreto 403 de 2020.

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda y su equipo financiero en la aplicación de la norma.

**Efecto:** Saldo pocos confiables en las cuentas del impuesto predial y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no existir correspondencia entre libros y los estados financieros.

#### Observación No. 4 Administrativa (A)

**Condición:** Se evidenció que la subcuenta 138490-Otras cuentas por cobrar, en libros tiene un saldo de \$0, y la revelan en el CHIP, con un saldo de \$8.153.811,40, incorrección de sobrestimación del 100%.

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 27 de la ley 734 de 2000. Art 126, decreto 403 de 2020.

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda para identificar y establecer los derechos sobre estos recursos.

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
 Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



**Efecto:** Saldos pocos confiables en las cuentas por cobrar del municipio y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no haber un estado real de cuentas por cobrar de la entidad.

#### DESCARGOS DE LA ENTIDAD.

"Al parecer el órgano de control fiscal no aunado en las evidencias encontradas, al decir que existe diferencia entre las cifras del total del efectivo revelado en el chip y el total de las cuentas contables del efectivo en libros, por cuanto que tanto en libros como en el chip las cifras coinciden: Anexo Evidencia"

#### EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - VERIFICACIÓN DE SALDOS MOVIMIENTOS VS LIBROS				DIFERENCIA	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	AUX-2021	ABSOLUTA	RE L
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 8.153.811,40	\$ 0,00	8.153.811,40	-

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Sabanagrande, el equipo auditor, teniendo en cuenta los descargos con sus soportes, decide aportar el cuadro de todas las cuentas que componen el código 138490 – Otras cuentas por cobrar en libros y confirmar la connotación Administrativa de para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo N° 4.

#### HALLAZGO No. 4 Administrativa (A)

**Condición:** La entidad en la subcuenta 138490-Otras cuentas por cobrar, registró en libros un saldo de \$0, y la cifra revelada en el CHIP, presenta un saldo de \$8.153.811,40, incorrección de sobrestimación del 100%.

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 27 de la ley 734 de 2000. Art 126, decreto 403 de 2020. Art.27 de la ley 734 de 2002

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda para identificar y establecer los derechos sobre estos recursos.

**Efecto:** Saldos pocos confiables en las cuentas por cobrar del municipio y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no haber un estado real de cuentas por cobrar de la entidad.

#### Propiedad, Planta y Equipo.

Comprenden todos los activos tangibles empleados para los propósitos administrativos y, en el caso de los bienes muebles, para la prestación de servicios. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - COMPARATIVO DE MOVIMIENTOS				VARIACIONES	
CÓDIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL.
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 40.367.375.827,91	\$ 40.443.788.973,52	\$ 76.413.145,61	0,19%
1.6.05	TERRENOS	\$ 24.761.023.010,00	\$ 24.864.045.559,00	\$ 103.622.949,00	0,42%
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 11.814.373.222,06	\$ 11.814.373.222,06	\$ 0,00	0,00%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 3.266.134.156,61	\$ 3.266.134.156,61	\$ 0,00	0,00%
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	\$ 1.111.629.752,04	\$ 1.320.688.696,09	\$ 209.058.944,05	18,81%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 494.748.136,00	\$ 494.748.136,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 345.078.969,00	\$ 345.078.969,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 195.858.418,00	\$ 195.858.418,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 101.292.034,00	\$ 101.292.034,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.85	DEP. ACUM. DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-\$ 1.722.761.869,80	-\$ 1.959.030.617,24	-\$ 236.268.747,44	13,71%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULT.	\$ 48.041.774.334,89	\$ 46.655.960.228,01	-\$ 2.385.814.106,88	-4,97%
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	\$ 12.584.039.604,17	\$ 12.584.039.604,17	\$ 0,00	0,00%
1.7.06	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	\$ 5.073.994.063,87	\$ 5.073.994.063,87	\$ 0,00	0,00%
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	\$ 39.196.173.030,86	\$ 39.196.173.030,86	\$ 0,00	0,00%
1.7.85	DEP. ACUM. BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-\$ 8.812.432.364,01	-\$ 11.198.246.470,89	-\$ 2.385.814.106,88	27,07%
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 17.354.606.952,58	\$ 19.485.382.310,96	\$ 2.130.775.358,38	12,28%
1.9.02	PLAN DE ACT. PARA BENEFICIOS A LOS EMPL. L.P.	\$ 15.478.625.434,44	\$ 17.319.313.952,44	\$ 1.840.688.518,00	11,89%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 1.140.120.259,37	\$ 1.134.045.296,37	-\$ 6.074.963,00	-0,53%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 580.821.681,77	\$ 768.368.725,15	\$ 187.547.043,38	32,29%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	\$ 121.285.500,00	\$ 233.867.300,00	\$ 112.581.800,00	92,82%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 52.072.797,00	\$ 52.072.797,00	\$ 0,00	0,00%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANG.	-\$ 18.318.720,00	-\$ 22.285.760,00	-\$ 3.967.040,00	21,66%

Para la vigencia 2020-2021, la propiedad planta y equipo aumenta en \$ 76.413.145,61, -un 0.19%, debido al aumento de otros activos por 27%.

Se observó en los movimientos del CHIP, que la cuenta 1675-Equipos de Tracción y Elevación, es revelada con el saldo de \$101.292.034,00 y su Depreciación es de \$118.652.267,70, lo que genera una diferencia por sobredepreciación de \$17.360.230,70.

ALCALDÍA DE SABANAGRANDE- SALDOS DEL PASIVO QUE NO SE EVIDENCIAN EN LIBROS		
CÓD.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 101.292.034,00
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-\$ 118.652.264,70

#### Observación No. 5 Administrativa (A)

**Condición:** Se observó en los movimientos del CHIP, que la cuenta 1675-Equipos de Tracción y Elevación, es revelada con el saldo de \$101.292.034,00 y su Depreciación es de \$118.652.267,70, lo que genera una diferencia por sobre depreciación de \$17.360.230,70.

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 126, decreto 403 de 2020

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda y el control interno contable, en la aplicación del manual contable de la entidad.

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



**Efecto:** Saldos pocos confiables en la propiedad planta y equipo del municipio, y activos en general.

#### DESCARGOS DE LA ENTIDAD.

"La diferencia en el valor de la sobre depreciación no debió ocurrir por fallas del sistema. Sin embargo, asumimos el error y su corrección por tratarse de manejo. Se deja constancia que para la vigencia de 2022 se subsana esta falla."

#### EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Toda vez que la observación es aceptada la misma se mantiene convirtiéndose en el hallazgo No 5

#### HALLAZGO No. 5 (Administrativo)

**Condición:** Se evidenció en los movimientos del CHIP, que la cuenta 1675-Equipos de Tracción y Elevación, es revelada con el saldo de \$101.292.034,00 y su Depreciación es de \$118.652.267,70, lo que genera una diferencia por sobre depreciación de \$17.360.230,70.

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 126, decreto 403 de 2020

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda y el control interno contable, en la aplicación del manual contable de la entidad.

**Efecto:** Saldos pocos confiables en la propiedad planta y equipo del municipio, y activos en general.

#### Bienes de Uso Público

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, y que por lo tanto, están al servicio de esta, en forma permanente con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico, además de los bienes tangibles controladas por la entidad, a los que se les atribuye entre otros valores, los colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que por lo tanto la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. También se incluyen los bienes de uso público construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - COMPARATIVO DE MOVIMIENTOS				VARIACIONES	
CÓDIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULT.	\$ 48.041.774.334,89	\$ 45.655.960.228,01	-\$ 2.385.814.106,88	-4,97%
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	\$ 12.584.039.604,17	\$ 12.584.039.604,17	\$ 0,00	0,00%
1.7.06	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN- CONCESIONES	\$ 5.073.994.063,87	\$ 5.073.994.063,87	\$ 0,00	0,00%
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	\$ 39.196.173.030,86	\$ 39.196.173.030,86	\$ 0,00	0,00%
1.7.85	DEP. ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBL. SERVICIO	-\$ 8.812.432.364,01	-\$ 11.198.246.470,89	-\$ 2.385.814.106,88	27,07%

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
 Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



En el comparativo 2020-2021, se observa una disminución de los bienes de uso público por -\$2.385.814.106,88 un 5% debido a que en la vigencia no se adquirió de estos activos y aumentó la depreciación de estos bienes en un 27%.

### Otros Activos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - COMPARATIVO DE MOVIMIENTOS					
CÓDIGO	NOMBRE	SALDO FINAL		VARIACIONES	
		2020	2021	ABSOLUTA	REL
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 17.354.806.952,58	\$ 19.485.382.310,86	\$ 2.130.775.358,38	12,28%
1.9.02	PLAN DE ACT. PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A L.P.	\$ 15.478.825.434,44	\$ 17.319.313.952,44	\$ 1.840.688.518,00	11,89%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 1.140.120.259,37	\$ 1.131.045.296,37	-\$ 6.074.963,00	-0,53%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 580.821.681,77	\$ 788.368.725,15	\$ 187.547.043,38	32,29%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	\$ 121.285.500,00	\$ 233.867.300,00	\$ 112.581.800,00	92,82%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 52.072.797,00	\$ 52.072.797,00	\$ 0,00	0,00%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$ 18.318.720,00	-\$ 22.285.760,00	-\$ 3.967.040,00	21,66%

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

En el comparativo 2020-2021, se observa un aumento de estos activos por \$ 2.130.775.358,38, un 12.28% debido al aumento del plan de activos para beneficios de los empleados en el 12%, recursos entregados en administración en 32%, depósitos entregados en garantía en un 93%.

Se evidencia que revelan la subcuenta 190690-Otros avances y anticipos, por \$30.016.615,24, recursos que no tienen respaldo en libros, por lo que este saldo se constituye en una incorrección por sobrestimación y puede significar una presunta pérdida de recursos por este valor

### Observación No. 6 Administrativa (A)

**Condición** La entidad evidenció que la cifra revelada en la subcuenta 190690-Otros avances y anticipos, por \$30.016.615,24, que dichos recursos no tienen respaldo en libros, por lo que este saldo se constituye en una incorrección por sobrestimación y puede significar una presunta pérdida de recursos por este valor.

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

**Causa:** Falta de controles administrativos y de control interno, poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda en los depósitos entregados en garantía.

**Efecto:** Estados de situación financiera inexactos.

### DESCARGOS DE LA ENTIDAD.

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
 Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



"El órgano de control en esta auditoría recuerda que en la auditoría No 22 del 27 de mayo de 2022, ya se había realizado, esta observación administrativa, la cual fue respondida en los siguientes términos: "La conclusión es que este saldo está conformado por valores cargados a esta cuenta contable a través de una nota EFA del año 2018 (Nota reclasificatoria de convergencia) de partidas de vigencias anteriores, su cuenta de origen 142014022 por valor de \$25.846.144.89 y 142090006 por valor de \$4.141.000. Estas partidas serán sometidas al comité de depuración contable para determinar el debido proceso en cuanto a la misma"

### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Sabanagrande, el equipo auditor, teniendo en cuenta los descargos, decide desvirtuar la observación administrativa.

#### **Observación No. 07 Administrativa (A)**

**Condición:** Se observó en libros que la subcuenta 190801005- denominada Servicio a deuda tránsito, termina el periodo con el saldo negativo de -\$48.485.283,73, que sirve para amortizar el saldo de la subcuenta 190801002-denominada en Administración Alianza Fiduciaria con el saldo de \$650.083.454,17, para un neto de \$601.598.170,44, saldo que finalmente es revelado. Esta Incorrección viola el Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 27 de la ley 734 de 2000. Art 126, decreto 403 de 2020. Art.27 de la ley 734 de 2002

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda en los ingresos de la entidad.

**Efecto:** Estados financieros inexactos, no confiables.

### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD.**

"El órgano de control en esta auditoría recuerda que en la auditoría 22 del 27 de mayo de 2022, ya se había realizado esta observación administrativa, la cual fue respondida en los siguientes términos: Se informa al ente de control fiscal que el saldo negativo de la cuenta 190801005, se debió a que la cuenta 190801005, se utilizó como cuenta puente y la obligación 11150001 de fecha 15 de noviembre de 2021, la cual anexamos, quedó causado y el pago se realizó el 28 de enero de 2022, quedando en \$0 pesos esta cuenta. "

### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

---

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Sabanagrande, el equipo auditor, teniendo en cuenta los descargos, decide desvirtuar la observación administrativa.

**Observación No. 08 Administrativa (A)**

**Condición:** Los activos intangibles revelados en la cuenta 1970, no están registrados en libros, sin embargo, revelan la amortización de estos mismos activos. Incorrección de subestimación es por el total del saldo de estos activos **\$52.072.797,00**

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 126, decreto 403 de 2020.

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda en los ingresos de la entidad.

**Efecto:** Estados financieros inexactos, no confiables.

**DESCARGOS DE LA ENTIDAD.**

"Se trata de la misma operación contable ya cuestionada por el órgano de control en las observaciones 1,3, y 4; es decir, al parecer el órgano de control no ha aunado en las evidencias encontradas, al decir que existe diferencia entra las cifras del total en efectivo revelado en el CHIP y el total de las cuentas contables del efectivo en libros, por cuanto que tanto en libros como en el CHIP las cifras coinciden. Anexo evidencia."

**EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - VERIFICACIÓN DE SALDOS MOVIMIENTOS VS LIBROS				DIFERENCIA	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	AUX-2021	ABSOLUTA	R E L
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 52.072.797,00		-\$ 52.072.797,00	

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Sabanagrande, el equipo auditor, teniendo en cuenta los descargos con sus soportes, decide aportar el cuadro de todas las cuentas que componen el código 1970 – Activos intangibles en libros y confirmar la connotación Administrativa de para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo N° 6.

**HALLAZGO No. 6 (Administrativo)**

**Condición:** Los activos intangibles revelados en la cuenta 1970, no están registrados en libros, sin embargo, revelan la amortización de estos mismos activos. Incorrección de subestimación es por el total del saldo de estos activos **\$52.072.797,00**

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 126, decreto 403 de 2020.

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda en los ingresos de la entidad.

**Efecto:** Estados financieros inexactos, no confiables.

## Pasivos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - COMPARATIVO DE MOVIMIENTOS				VARIACIONES	
CÓDIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
2	PASIVOS	\$ 28.768.264.488,18	\$ 27.047.006.137,51	-\$ 1.721.259.350,67	-5,98%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$ 3.242.347.333,88	\$ 2.522.252.266,03	-\$ 720.095.067,85	-22,21%
2.3.13	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	\$ 0,00	\$ 5.609.599,00	\$ 5.609.599,00	
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	\$ 3.242.347.333,88	\$ 2.516.642.667,03	-\$ 725.704.666,85	-22,38%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 5.338.050.205,36	\$ 5.478.394.663,41	\$ 140.344.458,05	2,63%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 1.059.160.657,62	\$ 868.499.569,50	-\$ 190.661.088,12	-18,00%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 430.326.589,34	\$ 781.640.788,67	\$ 351.314.199,33	81,64%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 63.708.847,39	\$ 70.086.870,39	\$ 6.378.023,00	10,01%
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$ 98.101.516,00	\$ 106.121.116,00	\$ 8.019.600,00	8,17%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 21.691.605,62	\$ 3.679.081,46	-\$ 18.012.524,16	-83,04%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 3.417.153.060,09	\$ 3.416.105.425,09	-\$ 1.047.635,00	-0,03%
2.4.70	REC. FONDOS DE PENS. ADM POR COLP. PEND. TRANSF.	\$ 69.004,88	\$ 69.004,88	\$ 0,00	0,00%
2.4.80	ADMÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 85.562.425,00	\$ 88.927.475,58	\$ 3.365.050,58	3,93%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 182.276.490,75	\$ 165.265.323,17	-\$ 17.011.167,58	-9,33%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 13.223.415.177,42	\$ 12.121.026.352,42	-\$ 1.102.388.825,00	-8,34%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 366.798.893,42	\$ 319.266.454,42	-\$ 47.533.439,00	-12,96%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	\$ 12.856.616.284,00	\$ 11.801.760.898,00	-\$ 1.054.855.386,00	-8,20%
2.7	PROVISIONES	\$ 3.330.000.000,00	\$ 3.330.000.000,00	\$ 0,00	0,00%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 3.330.000.000,00	\$ 3.330.000.000,00	\$ 0,00	0,00%
2.9	OTROS PASIVOS	\$ 3.634.451.771,52	\$ 3.595.331.855,65	-\$ 39.119.915,87	-1,08%
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 3.556.163.968,61	\$ 3.564.321.072,94	\$ 8.157.084,33	0,23%
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 25.341.178,71	\$ 25.341.178,71	\$ 0,00	0,00%
2.9.17	RETENCIONES Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	\$ 52.926.604,00	\$ 5.669.604,00	-\$ 47.257.000,00	-89,29%

Los pasivos totales en la vigencia 2020-2021, presentan una variación absoluta de - \$ 1.721.259.350,67 relativa del 6%, más que todo por la disminución del financiamiento interno a largo plazo por el 22%, adquisición de bienes y servicios nacionales por el 18%, disminución de la retención en la fuente por el 83%, beneficios a los empleados por el 13%.

ALCALDÍA DE SABANAGRANDE - SALDOS DEL PASIVO QUE NO SE EVIDENCIAN EN LIBROS		
CÓD.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 50.000,00
2.4.60.03	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	\$ 409.261.203,09
2.4.70.02	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	\$ 69.004,88
2.4.80.01	SUBSIDIO A LA OFERTA	\$ 5.878.483,00
2.4.90.15	OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	\$ 27.263.638,08
2.4.90.27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 730.566,00
2.4.90.56	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	\$ 436.306,00
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	\$ 3.330.000.000,00
2.9.10.90	OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 25.341.178,71
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.799.030.379,76</b>

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla - Colombia



No se observan en libros las subcuentas revelada en el CHIP, 242490-Otros Descuentos de Nómina con \$50.000, 246003-Laudos Arbitrales, con \$409.261.203,09, 247002-Fondos de Solidaridad Pensional por \$69.004,88, 248001-Subsidio a la Oferta por \$5.878.483,00, 249015-Obligaciones Pagadas a Terceros por \$27.263.638,08, 249027-Viaticos y Gastos de Viaje por \$730.566,00, 249058-Arrendamiento Operativo por \$436.306,00, 270103-Administrativas por \$3.330.000.000, 291090-Otros Ingresos Recibidos por Anticipado por \$25.341.178,71, para un total de \$3.790.030.379,76. Incorrecciones que violan lo normado en el Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

#### **Observación No. 09 Administrativa, (A)**

**Condición:** La entidad no registra en libros las subcuentas revelada en el CHIP, 242490-Otros Descuentos de Nómina con \$50.000, 246003-Laudos Arbitrales, con \$409.261.203,09, 247002-Fondos de Solidaridad Pensional por \$69.004,88, 248001-Subsidio a la Oferta por \$5.878.483,00, 249015-Obligaciones Pagadas a Terceros por \$27.263.638,08, 249027-Viaticos y Gastos de Viaje por \$730.566,00, 249058-Arrendamiento Operativo por \$436.306,00, 270103-Administrativas por \$3.330.000.000, 291090-Otros Ingresos Recibidos por Anticipado por \$25.341.178,71, para un total de **\$3.790.030.379,76**

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 27 de la ley 734 de 2000. Art 126, decreto 403 de 2020.

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda en las finanzas de la entidad.

**Efecto:** Posible daño fiscal por el pago de intereses sobre el servicio de la deuda.

#### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD.**

"Al parecer el órgano de control fiscal no aunado en las evidencias encontradas, al decir que existe diferencia entre las cifras del total del efectivo revelado en el chip y el total de las cuentas contables del efectivo en libros, por cuanto que tanto en libros como en el chip las cifras coinciden: Anexo Evidencia".

#### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

ALCALDIA DE SABANAGRANDE - SALDOS DEL PASIVO QUE NO SE EVIDENCIAN EN LIBROS		
COD	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 50.000,00
2.4.60.03	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	\$ 409.261.203,09
2.4.70.02	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	\$ 69.004,88
2.4.80.01	SUBSIDIO A LA OFERTA	\$ 5.878.483,00
2.4.90.15	OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	\$ 27.263.638,08
2.4.90.27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 730.566,00
2.4.90.58	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	\$ 436.306,00

#### **"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	\$ 3.330.000.000,00
2.9.10.90	OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 25.341.178,71
		\$ 3.799.030.379,76

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Sabanagrande, el equipo auditor, teniendo en cuenta los descargos con sus soportes, decide aportar el cuadro de todas las cuentas que componen el código 2424- Descuentos de Nómina en libros y confirmar la connotación Administrativa de para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo N° 7.

### HALLAZGO No. 7 (Administrativo)

**Condición:** La entidad no registra en libros las subcuentas revelada en el CHIP, 242490-Otros Descuentos de Nómina con \$50.000, 246003-Laudos Arbitrales, con \$409.261.203,09, 247002-Fondos de Solidaridad Pensional por \$69.004,88, 248001-Subsidio a la Oferta por \$5.878.483,00, 249015-Obligaciones Pagadas a Terceros por \$27.263.638,08, 249027-Viaticos y Gastos de Viaje por \$730.566,00, 249058-Arrendamiento Operativo por \$436.306,00, 270103-Administrativas por \$3.330.000.000, 291090-Otros Ingresos Recibidos por Anticipado por \$25.341.178,71, para un total de **\$3.790.030.379,76**

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 27 de la ley 734 de 2000. Art 126, decreto 403 de 2020.

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda en las finanzas de la entidad.

**Efecto:** Posible daño fiscal por el pago de intereses sobre el servicio de la deuda.

### Ingresos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - COMPRATIVO DE MOVIMIENTOS				VARIACIONES	
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
4.1	INGRESOS FISCALES	\$ 3.260.914.972,14	\$ 3.345.404.368,02	\$ 84.489.395,88	2,59%
4.1.05	IMPUESTOS	\$ 3.140.482.504,33	\$ 3.617.850.520,66	\$ 477.368.016,33	15,20%
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 278.299.889,81	\$ 71.965.050,33	-\$ 206.334.839,48	-74,14%
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-\$ 157.847.422,00	-\$ 344.411.202,97	-\$ 186.563.780,97	118,19%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 27.375.841.553,47	\$ 29.865.094.890,01	\$ 2.489.253.336,54	9,09%
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 11.457.757.178,00	\$ 13.852.430.262,90	\$ 2.394.673.084,90	20,90%
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 923.257.343,00	\$ 4.507.422.663,00	\$ 3.584.165.320,00	388,21%
4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 6.096.479.618,00	\$ 8.773.429.745,32	\$ 2.674.950.127,32	43,86%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 8.896.347.414,47	\$ 2.731.812.218,79	-\$ 6.164.535.195,68	-69,29%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 0,00	\$ 235.917,00	\$ 235.917,00	
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	\$ 0,00	\$ 235.917,00	\$ 235.917,00	
4.8	OTROS INGRESOS	\$ 53.152.150,04	\$ 34.861.183,81	-\$ 18.290.966,23	-34,41%
4.8.02	FINANCIEROS	\$ 53.152.150,04	\$ 17.132.742,96	-\$ 36.019.407,08	-67,77%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	\$ 0,00	\$ 17.728.440,85	\$ 17.728.440,85	

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla - Colombia



En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decremento de los pasivos, que dan como resultado el aumento del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Los ingresos en la vigencia 2021 aumentaron con respecto a la vigencia de 2020 en \$ 84.489.395,88, solo un 3%.

ALCALDIA DE SABANAGRANDE- SALDOS DEL INGRESO CON DIFERENCIAS MATERIALES				DIFERENCIAS	
COD	NOMBRE DE LA CUENTA	SUBIDO AL CHIP	LIBROS	ABSOLUTA	REL.
4.1.05.08	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 1.247.178.125,31	\$ 1.781.236.178,90	\$ 534.058.053,19	29,98%
4.1.05.19	IMPUESTO DE LINEACIÓN URB. EST. Y APROB. DE PLANOS	\$ 36.065.583,00	\$ 28.443.781,58	-\$ 7.621.801,42	-20,80%
4.1.05.45	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 860.925.249,00	\$ 645.693.936,75	-\$ 215.231.312,25	-33,33%
4.1.05.85	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	\$ 193.518.516,70	\$ 90.744.007,00	-\$ 102.774.509,70	-113,26%
4.1.10.90	OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 4.427.670,00	\$ 13.282.964,00	\$ 8.855.294,00	66,67%
		\$ 2.342.115.144,01	\$ 2.559.400.867,83	\$ 217.285.723,82	9,28%

Se observan diferencias en las cuentas de los ingresos con respecto al saldo de los libros: la subcuenta 410508 con una diferencia de \$534.058.053,19, la subcuenta 410519 con una diferencia de -\$7.621.801,42, la subcuenta 410545 con una diferencia de -\$215.231.312,25, la subcuenta 410585 con una diferencia de -\$102.774.509,70, la subcuenta 411090 con una diferencia de \$8.855.294,00.

Se observa que en libros la subcuenta 190801005- denominada Servicio a deuda tránsito, la cual termina el periodo con el saldo negativo de -\$48.485.283,73, que sirve para amortizar el saldo de la subcuenta 190801002-denominada en Administración Alianza Fiduciaria con el saldo de \$650.083.454,17, para un neto de \$601.598.170,44, saldo que finalmente es revelado. Esta Incorrección es viola el Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

Los activos intangibles revelados en la cuenta 1970, no están registrados en libros, sin embargo, revelan la amortización de estos mismos activos. Incorrección de subestimación es por el total del saldo de estos activos (**\$52.072.797,00**). Lo que vulnera lo normado en el Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

#### **Observación No. 10 Administrativa (A)**

**Condición:** Se evidenció diferencias en las cuentas de los ingresos con respecto al saldo de los libros: la subcuenta 410508 con una diferencia de \$534.058.053,19, la subcuenta 410519 con una diferencia de -\$7.621.801,42, la subcuenta 410545 con

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
 Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



una diferencia de -\$215.231.312,25, la subcuenta 410585 con una diferencia de -\$102.774.507,70, la subcuenta 411090 con una diferencia de \$8.855.294,00.

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. 126, decreto 403 de 2020.

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda en los ingresos de la entidad.

**Efecto:** Estados financieros inexactos, no confiables.

#### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD.**

Efectivamente el órgano de control le asiste formular el cargo administrativo. en consecuencia, la administración municipal en cabeza de hacienda municipal y sus dependencias procederán a hacer las correcciones del caso

#### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

Toda vez que la observación es aceptada la misma se mantiene convirtiéndose en el hallazgo No 10

#### **HALLAZGO No. 8 (Administrativo)**

**Condición:** Se evidenciaron diferencias en las cuentas de los ingresos con respecto al saldo de los libros: la subcuenta 410508 con una diferencia de \$534.058.053,19, la subcuenta 410519 con una diferencia de -\$7.621.801,42, la subcuenta 410545 con una diferencia de -\$215.231.312,25, la subcuenta 410585 con una diferencia de -\$102.774.507,70, la subcuenta 411090 con una diferencia de \$8.855.294,00.

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. 126, decreto 403 de 2020.

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda en los ingresos de la entidad.

**Efecto:** Estados financieros inexactos, no confiables.

#### **Gastos**

Son las disminuciones de los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en la forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

---

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



ALCALDÍA DE SABANAGRANDE- SALDOS DEL GASTO CON DIFERENCIAS MATERIALES				DIFERENCIAS	
COD	NOMBRE DE LA CUENTA	SUBIDO AL CHIP	LIBROS	ABSOLUTA	REL.
5.4.23.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 0,00	\$ 352.116.734,00	\$ 352.116.734,00	100,00%
5.4.23.90	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 0,00	\$ 84.657.689,00	\$ 84.657.689,00	100,00%

Se evidencia en libros las subcuentas del gasto de funcionamiento, 542303001- con un saldo de \$124.922.188,00, la subcuenta 542303002, con un saldo de \$227.194.546,00, para un total de \$ 352.116.734,00, subcuentas que fueron reveladas en ceros (\$00) en el movimiento subido al chip, y la subcuenta 542390001, con un saldo de \$84.657.689,00, para una incorrección total de \$436.774.223,00.

#### **Observación No. 11 Administrativa (A)**

**Condición:** Se evidenció incoherencia en la información registrada en libros de las subcuentas del gasto de funcionamiento, 542303001- con saldo de \$124.922.188,00, la subcuenta 542303002, con un saldo de \$227.194.546,00, para un total de \$ 352.116.734,00, las cuales fueron reveladas en cero (\$00) en el movimiento subido al chip, y la subcuenta 542390001, con un saldo de \$84.657.689,00, para una incorrección total de \$436.774.223,00.

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 126, decreto 403 de 2020.

**Causa:** Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda en los gastos de la entidad.

**Efecto:** Estados financieros inexactos, no confiables.

#### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD.**

"Se le recuerda al órgano de control que la cuenta 5423 son transferencias a otras entidades agregadas como son Personería, Consejo, y Deporte, el cual a 31 de diciembre, las cuentas deben quedar en ceros, toda vez que todos sus gastos son agregados a las cuentas del municipio. Al parecer el órgano de control no aunado en las evidencias encontradas, al decir que existe diferencia entre las cifras del total en efectivo revelado en el CHIP, y el total de las cuentas contables de los gastos en libros, por cuanto que tanto en libros como en el CHIP, las cifras coinciden. Anexo Evidencia.

#### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Sabanagrande, el equipo auditor, teniendo en cuenta los descargos, decide **desvirtuar** la observación administrativa

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
 Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



## Indicadores Financieros

### Liquidez:

Razón corriente 2021	Activo corriente	\$ 12.341.205.366,61	\$8,99
	Pasivo Corriente	\$ 1.373.261.690,77	

Indica la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

Interpretación: Para el año 2021 la alcaldía municipal de Sabanagrande, por cada peso de obligación vigente contaba con \$8.99, pesos para respaldarla y cancelarla a corto plazo. Revela además la capacidad de la entidad para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios. Para la vigencia de 2021 la entidad se muestra eficiente.

Capital de Trabajo 2021	Activo Corriente-Pasivo Corriente	\$ 12.341.205.366,61	\$ 1.373.261.690,77	\$10.967.943.675,84
-------------------------	-----------------------------------	----------------------	---------------------	---------------------

Este indicador nos muestra que la entidad posee los recursos necesarios para cancelar sus obligaciones corrientes para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo del cometido estatal.

### Índice de Solvencia

Nivel de Endeudamiento.	Pasivo Total	\$ 27.047.005.137,51	22,47%
	Activo Total	\$ 120.363.740.091,58	

Es la participación de los acreedores para el año de 2021 sobre el total de los activos del municipio. Este índice, también se puede interpretar como la capacidad que tiene el municipio para pagar sus deudas a largo plazo, nos muestra que en la vigencia de 2021 los acreedores tienen una participación del 22.47%, sobre los activos del municipio

## 4. MACRO PROCESO PRESUPUESTAL

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto del Municipio de Sabanagrande, para la vigencia 2021, con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, que comprende:

- Estados y estructura del presupuesto que muestra en detalle según el decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia 2021.

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2021, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- La entidad no presentó estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en el estado mencionado, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal objeto de auditoría, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de los distintos rubros que conforman el tesoro.

#### **4.1. Fundamento opinión sobre el Presupuesto de la vigencia 2021**

La Contraloría Departamental del Atlántico, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2020-2021 de la Alcaldía Municipal de Sabanagrande, que por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.

En materia de cifras de ingresos iniciales programados y apropiaciones presupuestales dio cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo número 10 de noviembre 27 de 2020, "Por medio del cual se adopta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabanagrande (Atlántico), para la vigencia fiscal 2021".

Respecto a la vigencia 2021 el presupuesto fue aprobado mediante el acuerdo N°10 del 27 de noviembre 2020 por la suma de \$24.663.328.221 y liquidado por Decreto N°138 del 22 de diciembre de 2020 por un valor de \$ 24.663.328.221.

##### **4.1.1. Opinión Presupuestal de Ingresos y Gastos**

Como resultado de la evaluación presupuestal de ingresos y Gastos de la vigencia 2021 de la Alcaldía de Sabanagrande, se concluye que el total de las incorrecciones, están representadas en subestimaciones, y sobrestimaciones que ascienden a \$260.150.415 que lo ubica en el Nivel 1 para una opinión limpia, o sin salvedades.

---

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia

## OPINION PRESUPUESTAL

Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	LIMPIO O SIN SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	CON SALVEDADES		

La totalidad de las incorrecciones alcanzaron \$260.150.415,00 y se presentan por la incorrección en el cálculo de la sobretasa ambiental. La sobretasa bomberil, y el impuesto de avisos y tableros de la vigencia auditada.

El presupuesto del 2021 del Municipio de Sabanagrande fue aprobado mediante Acuerdo N°010 del 27 de noviembre de 2020 en la suma de \$24.663.328.221 y liquidado por Decreto N°138 del 22 de diciembre de 2020 por un valor de \$ 24.663.328.221.

### Modificaciones al Presupuesto

La Alcaldía Municipal de Sabanagrande, realizó las modificaciones presupuestales (Adiciones, Reducciones y Traslados (Créditos y Contra créditos) durante la Vigencia Fiscal 2021, de la siguiente manera:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE				
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2021				
Acto Administrativo Y Fecha	Adición	Reducción	Créditos	Contra creditos
DECRETO 002-2021 (enero 07 de 2021)	3.424.381.321,15			
DECRETO 08-2021 (abril 08 de 2021)			375.519.215	375.519.215
DECRETO 030-2021 (marzo 3 de 2021)	1.468.848.474	652.070		
DECRETO 047-2021 (abril 05 de 2021)			177.639.256	177.639.256
DECRETO 050-2021 (Abril 08 de 2021)		630.898.973		
DECRETO 074-2021 (mayo 10 de 2021)	63.967.056	63.967.055		
DECRETO 088-2021 (mayo 31 de 2021)	130.921.222,25			
DECRETO 092-2021 (junio 08 de 2021)			94.150.000	94.150.00
DECRETO 105-2021 (julio 01 de 2021)			233.088.983	233.088.983
DECRETO 111-2021 (julio 16 de 2021)	1.674.251.815			
DECRETO 119-2021 (agosto 19 de 2021)	160.000.000			
DECRETO 127-2021 (septiembre 01 de 2021)	570.000.000			

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Plso 8Barranquilla - Colombia



DECRETO 129-2021 (Septiembre 01 de 2021)	18.074.140			
DECRETO 153-2021 (octubre 25 de 2021)			122.552.369	122.552.369
DECRETO 161-2021 (noviembre 15 de 2021)			132.952.608	132.952.608
DECRETO 170-2021 (Noviembre 30 de 2021)	174.636.901,70	94.531.794,05		
<b>TOTAL SEGÚN DECRETOS ENTREGADOS</b>	<b>7.685.080.930,10</b>	<b>790.049.892,10</b>	<b>1.135.902.431</b>	<b>1.135.902.431</b>
<b>TOTAL SEGÚN EJECUCION</b>	<b>7.685.080.929,00</b>	<b>790.049.892,00</b>	<b>1.516.884.605</b>	<b>1.516.884.605</b>
<b>DIFERENCIAS</b>	<b>1,1</b>	<b>0,1</b>	<b>380.982.174</b>	<b>380.982.174</b>

En los documentos soportes aportados por la entidad existe diferencias entre el sumatoria de los valores de los decretos entregados y reportado en la ejecución final de ingresos y egresos en las adiciones por un valor de \$1,1; reducciones 0,1y en los créditos y contra créditos por un valor de \$380.982.174.

El Presupuesto Definitivo, de acuerdo a la ejecución de ingresos y gastos definitivos es la siguiente:

Concepto	2021
Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos	\$24.663.328.221,18
(+) Adiciones	\$7.685.080.929,00
(-) Reducciones	\$790.049.892,00
(=) Presupuesto Definitivo	\$31.558.359.258,18

### RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

Vigencia	Reservas Presupuestales		Cuentas Por Pagar	
	Nº. de Decreto y Fecha	Valor	Nº. de Decreto y Fecha	Valor
2021	005 de enero 10 de 2022	\$2.972.611.962	005 de enero 10 de 2022	\$157.381.200

Mediante decreto 005 de enero 10 de 2022 la entidad constituyó las cuentas por pagar para respaldar las obligaciones pendientes de pago a diciembre 31 de 2021, por valor de \$157.381.200.

Para la constitución de las Reservas Presupuestales a diciembre 31 de 2021, fue utilizado el mismo decreto de las cuentas por pagar es decir el decreto 005 de enero 10 de 2022, para respaldar las obligaciones pendientes de pago a diciembre 31 de 2021 por la suma de \$2.972.611.962.

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



## Ejecuciones del Presupuesto de Ingresos 2021

DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	POR RECAUDAR	% EJECUTADO	% X EJECUTAR
INGRESOS APROBADOS	24.663.328.221,18	31.558.359.258,18	28.801.703.683,69	2.756.655.574,49	91,26	8,74
INGRESOS CORRIENTES	24.663.328.221,18	31.427.434.036,18	28.784.774.454,19	2.642.659.581,99	91,59	8,41
TRIBUTARIOS	4.347.130.583,00	4.989.627.929,00	4.881.003.646,41	108.624.282,59	97,82	2,18
NO TRIBUTARIOS	20.316.193.638,18	26.437.806.107,18	23.903.770.807,77	2.534.035.299,41	90,42	9,58
RECURSOS DE CAPITAL	4.000,00	130.925.222,00	16.929.229,50	113.995.992,50	12,93	87,07

El Municipio de Sabanagrande de acuerdo a la ejecución de ingresos allegadas al grupo se evidencia un presupuesto inicial de \$24.663.328.221,18, valor diferente al establecido mediante Acuerdo N°010 del 27 de noviembre de 2020 en la suma de \$24.663.328.221 y liquidado por Decreto N°138 del 22 de diciembre de 2020 por un valor de \$ 24.663.328.221 existiendo una diferencia de \$0,18 violando de esta manera el acuerdo de presupuesto del concejo.

Cuenta con unos ingresos definitivos para la vigencia 2021 por la suma de \$31.558.359.258,18, recaudando de estos la suma de \$28.801.703.683,69 equivalente al 91,26% de lo presupuestado; dejando de recaudar la suma de \$2.756.655.574,49 que equivale al 8,74% del valor presupuestado para la vigencia. Por ingresos corrientes se evidencia un presupuesto definitivo por la suma de \$31.427.434.036,18 recaudando la suma de \$28.784.774.454,19 que representa el 91,59%, dejando de recaudar \$2.642.659.581,99 el 8,41%. En los ingresos tributarios se evidencia un presupuesto definitivo de \$4.989.627.929,00 recaudando la suma de \$4.881.003.646,41 equivale a un 97,82% del recaudo presupuestado dejando de recaudar el 2,18%. En los ingresos no tributarios se tiene un presupuesto definitivo de \$26.437.806.107,18, recaudando en la vigencia la suma de \$23.903.770.807,77 que equivale al 90,42% dejando de recaudar la suma de \$ 2.534.035.299,41 equivalente al 9,58%. En los recursos de capital se evidencia presupuesto definitivo de \$130.925.222,00 de los cuales se recaudaron la suma de \$16.929.229,50 equivalente al 12,93% dejando de recaudar el 87,07%.

### Ingresos Tributarios 2021

Dentro de estos podemos enumerar los siguientes:

DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	POR RECAUDAR	% EJECUTADO	% POR EJECUTAR
Ingresos Tributarios	4.347.130.583,00	4.989.627.929,00	4.881.003.646,41	108.624.282,59	97,82	2,18
Impuesto Predial	500.000.000,00	500.000.000,00	352.721.207,86	147.278.792,14	70,54	29,46
Sobre tasa a la Gasolina	300.000.000,00	300.000.000,00	341.056.000,00	(-41.056.000)	113,69	-13,69

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla - Colombia



Impuesto de Industria y Comercio	1.300.000.000,00	1.460.000.000,00	1.537.453.126,36	(-77.453.126,36)	105,31	-5,31
Avisos y Tableros	180.000.000,00	180.000.000,00	188.619.249,24	(-8.619.249,24)	104,79	-4,79
Sobretasa Bomberil	65.000.000,00	65.000.000,00	71.431.165,63	(-6.431.165,63)	109,89	-9,89
Estampillas	350.000.000,00	350.000.000,00	82.303.497,69	267.696.502,32	23,52	76,48

Dentro de los Ingresos Corrientes se encuentran identificados los ingresos tributarios que tienen un valor presupuestado definitivo por la suma de \$ 4.989.627.929,00, se recaudó un valor de \$ 4.881.003.646,41 equivalente al 97,82%. Impuesto predial obtuvo un recaudo de \$ 352.721.207,86 equivalente al 70,54% dejando de recaudar un 29,46% del presupuesto definitivo para el ingreso. En el impuesto de sobretasa a la gasolina se recaudó la suma de \$341.056.000,00 valor superior al presupuestado de \$300.000.000 equivalente al 113,69%. El Ingreso por Impuesto de Industria y Comercio recaudó la suma de \$1.537.453.126,36 equivalente al 105,31% del presupuesto definitivo del ingreso cifra superior al valor presupuestado. Se observa que Avisos y tableros recaudo un total de \$188.619.249,24 que equivale al 104,79% porcentaje significativo de recaudo en ambos impuestos. La Sobretasa Bomberil cuenta con un presupuesto definitivo de \$65.000.000 y recaudo en la vigencia la suma de \$71.431.165,63 equivalente al 109,89% y las estampillas se presupuestaron la suma de \$350.000.000,00 y se recaudó la suma de \$82.303.497,69 equivalente al 23,52%, cifra bastante baja de recaudo.

### Comportamiento Del Impuesto Predial Unificado de la Vigencia 2021 2021

IMPUESTO	VIGENCIA 2021					
	PRESUPUESTO		Recaudos	Saldo por ejecutar	% Ejecutado	% Participación
	Inicial	Definitivo				
Predial Unificado	500.000.000,00	500.000.000,00	352.721.207,86	147.278.792,14	70,54	7,22

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Ingreso

El Municipio de Sabana grande en el impuesto predial nos muestra en el cuadro anterior de manera clara el comportamiento del impuesto predial unificado en la vigencia 2021, se recaudó por este concepto un total de \$352.721.207,86 equivalente al 70,54% de lo presupuestado, dejando de recaudar la suma de \$147.278.792,14, demostrando una gestión de cobro aceptable debido al problema de la pandemia Mundial del COVID 19. Su participación dentro de los ingresos tributarios del Municipio recaudados corresponde al 7,22%.

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla - Colombia



## Comportamiento del Impuesto de Industria y Comercio de la Vigencia 2021

VIGENCIA 2021						
IMPUESTO	PRESUPUESTO		Recaudos	Saldo por ejecutar	% Ejecutado	% Participación
	Inicial	Definitivo				
Industria y Comercio	1.300.000.000,00	1.460.000.000,00	1.537.453.126,36	(- 77.453.126,36)	105,31	31,50

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Ingreso

Lo anterior nos indica como el impuesto de industria y comercio en el municipio de Sabanagrande tuvo un porcentaje de ejecución del 105,31% de lo presupuestado, para un valor recaudado de \$1.537.453.126,36, cifra superior al valor presupuestado con esto queda evidenciado la gestión eficiente de cobro de la Entidad ante este Impuesto que representa el 31,50% del total de los ingresos tributarios recaudados.

IMPUESTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO EN LA EJECUCIÓN	CODIGO TRIBUTARIO	DIFERENCIA
INDUSTRIA Y COMERCIO	1.460.000.000,00	1.537.453.126,36		
AVISOS Y TABLEROS	180.000.000,00	188.619.249,24	230.617.968,95	41.998.719,71
SOBRETASA BOMBERIL	65.000.000	71.431.165,63	8.630.361,88	62.800.803,75

**AVISOS Y TABLEROS:** Establecida en el estatuto tributario municipal (Acuerdo N°16 de diciembre 10 de 2017) del artículo 115 al 117, estableciendo en el artículo 117.- tarifa del impuesto de avisos y tableros. El Impuesto Complementario de Avisos y Tableros se liquidará y cobrará a todas las actividades comerciales, industriales y de servicios con la tarifa del quince por ciento (15%) sobre el valor al Impuesto de Industria y Comercio.

**SOBRETASA BOMBERIL:** Establecida en el estatuto tributario municipal (Acuerdo N°016 de diciembre 10 de 2017) del artículo 175 al 181, estableciendo en el Artículo 181 la tarifa del 5 por mil sobre el valor de industria y comercio y avisos y tableros del Municipio de Sabanagrande.

**SOBRETASA AMBIENTAL:** Establecida en el estatuto tributario municipal (Acuerdo N°016 de diciembre 10 de 2017) del artículo 193 al 196, estableciendo en el Artículo 194 la tarifa del 1,5 por mil sobre el evaluó catastral del predio. La cual no se evidencia en la ejecución de ingresos enviada por el ente Municipal.

En el análisis del concepto de avisos y tableros en el cual se establece un valor en la ejecución de ingresos de un valor recaudado de \$188.619.249,24, valor diferente al que nos regala de acuerdo al estatuto tributario que nos establece en el artículo 117 la tarifa del 15% sobre el valor del impuesto de industria y comercio para un valor de \$230.617.968,95 la cual nos arroja una diferencia de \$41.998.719,71.

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



La sobretasa Bomberil presenta una ejecución de acuerdo al presupuesto de ingresos de \$71.431.165,63, estableciendo en el artículo 181 la tarifa del 5 por mil sobre el valor de industria y comercio y avisos y tableros del Municipio lo que nos arroja un valor según el estatuto tributario de \$8.630.361,88 estableciéndose una diferencia de \$62.800.803,75; ejecutada en contra de los sujetos del impuesto de industria y comercio y avisos y tableros.

En la ejecución presupuestal de ingresos del 2021 se observan conceptos de impuestos contemplados en el estatuto tributario vigente, que no registran recaudo o inclusive no aparecen en la ejecución, tales como los impuestos de la sobretasa ambiental establecida.

Las cifras reveladas en la ejecución de ingresos del 2021 respecto al recaudo de avisos y tableros son inconsistentes en el sentido que los recaudos por estos conceptos fueron de \$188.619.249,24 valor que no corresponde al 15% de los recaudos por concepto de industria y comercio

Las cifras reveladas en la ejecución de ingresos del 2021 respecto al recaudo de sobretasa Bomberil son inconsistentes, en el sentido que los recaudos por estos conceptos fueron de \$71.431.165,63, valor que no corresponde al 5 por mil de los recaudos por concepto de industria y comercio y del impuesto de avisos y tableros.

Las cifras reveladas en la ejecución de ingresos del 2021 respecto al recaudo de sobretasa Bomberil son inconsistentes, en el sentido que los recaudos por estos conceptos fueron de \$71.431.165,63, valor que no corresponde al 5 por mil de los recaudos por concepto de industria y comercio y del impuesto de avisos y tableros.

#### **OBSERVACIÓN No. 12 Administrativa (A)**

**Condición:** En la ejecución presupuestal de ingresos del 2021 se observaron conceptos de impuestos contemplados en el estatuto tributario vigente, que no registran recaudo o inclusive no aparecen en la ejecución, tales como los impuestos de la sobretasa ambiental establecida en los artículos 193 al 196 del estatuto tributario.

**Criterio:** Estatuto Tributario Municipal o Acuerdo 016 del 10 de diciembre de 2017, artículos 193 al 196.

**Causa:** Desaplicación del Estatuto Tributario Municipal y carencia de controles administrativos que no detectan de manera oportuna la situación presentada.

**Efecto:** Posible pérdida de recursos potenciales que financian el Plan Desarrollo Municipal. **Observación Administrativa (A).**

---

***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



## DESCARGOS DE LA ENTIDAD.

“La dirección general de apoyo fiscal (DAF), del ministerio de hacienda y crédito público, mediante Resolución No 383.2 del 18 de octubre de 2019, se expide el catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales y sus descentralizadas (CCPET), el cual deberá aplicarse en todas las etapas del ciclo presupuestal según la definición y composición del clasificador presupuestal establecido. En este catalogo en la parte de ingresos se encuentra la sobretasa ambiental, que para el caso del departamento del Atlántico. El municipio lo cobra en favor de la CRA.

En la vigencia 2021, esta sobre tasa fue trata como ingreso de tercero, el cual no figura en el presupuesto municipal, por haberla tratado como ingreso de tesorería sin afectación presupuestal

## EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Sabanagrande, el equipo auditor, teniendo en cuenta los descargos, decide desvirtuar la observación administrativa.

## OBSERVACIÓN No 13 Administrativa (A)

**Condición:** La entidad presento inconsistencia en las cifras reveladas en la ejecución de ingresos del 2021 respecto al recaudo de avisos y tableros y sobretasa Bomberil son inconsistente en el sentido que los recaudos por estos conceptos fueron de \$188.619.249,24 y de \$71.431.165,63 respectivamente, valor que no corresponde al 15% y 5 por mil de los recaudos por concepto de industria y comercio y del impuesto de avisos y tableros.

**Criterio:** Estatuto Tributario Municipal o Acuerdo 016 del 10 de diciembre de 2017, artículos 115-117 y 175 – 181.

**Causa:** Desaplicación de la norma.

**Efecto:** Las inconsistencias en las cifras reveladas en los recaudos por dicho concepto de impuesto generan incertidumbre al momento de hacerse el registro correspondiente. Observación Administrativo (A).

## DESCARGOS DE LA ENTIDAD.

“Efectivamente, como lo manifiesta el órgano de control fiscal en la ejecución presupuestal de ingresos deben figurar todos los impuestos, tasas y contribuciones adoptadas por el municipio en el estatuto tributario municipal, no solo por normatividad legal, sino, para medir la capacidad de gestión tributaria de la secretaría de hacienda municipal. En consecuencia, la secretaría de hacienda se compromete a corregir la falla administrativa”.

---

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



## EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Sabanagrande, el equipo auditor, teniendo en cuenta los descargos, decide mantener la observación administrativa para que sea incluida en un plan de mejoramiento contable. Convirtiéndose en el Hallazgo No 9.

### HALLAZGO No 9 Administrativo (A)

**Condición:** La entidad presentó inconsistencia en las cifras reveladas en la ejecución de ingresos del 2021 respecto al recaudo de avisos y tableros y sobretasa Bomberil son inconsistente en el sentido que los recaudos por estos conceptos fueron de \$188.619.249,24 y de \$71.431.165,63 respectivamente, valor que no corresponde al 15% y 5 por mil de los recaudos por concepto de industria y comercio y del impuesto de avisos y tableros.

**Criterio:** Estatuto Tributario Municipal o Acuerdo 016 del 10 de diciembre de 2017, artículos 115-117 y 175 – 181.

**Causa:** Desaplicación de la norma.

**Efecto:** Las inconsistencias en las cifras reveladas en los recaudos por dicho concepto de impuesto generan incertidumbre al momento de hacerse el registro correspondiente. Observación Administrativo (A).

### Ejecución de Gastos e Inversiones 2021

DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADO	POR COMPROMETER	% COMPROMISOS	% X COMPROMETER	% PART.
G. FUNCIONAMIENTO	2.665.927.098	2.647.631.570	18.295.528	99,31	0,69	8,85
SERVICIO DE LA DEUDA	987.100.219	982.553.878	4.546.341	99,54	0,46	3,28
GASTOS DE INVERSION	27.905.331.941	26.295.500.158	1.609.831.783	94,23	5,77	87,87
TOTAL GASTOS	31.558.359.258	29.925.685.606,00	1.632.673.652	94,83	5,17	100,00

El presupuesto total de gastos de funcionamiento, deuda pública e inversiones del Municipio de Sabanagrande para la vigencia 2021 se estableció en la suma de \$31.558.359.258 de los cuales se comprometieron \$29.925.685.606,00 representando un porcentaje del 94,83% sobre el presupuesto definitivo, dejando de comprometer el 5,17%. En gastos de funcionamiento se comprometieron \$2.647.631.570 equivalente al 99,31% dejando de comprometer el 0,69% y representando una participación del 8,85% del total de los compromisos. El servicio de la deuda se comprometió en un 99,54% con una participación del 3,28% sobre el total de los compromisos. Los gastos de Inversión se comprometieron en un valor de \$26.295.500.158 equivalente al 94,23% del total presupuestado en inversión y representan una participación del 87,87% del total de los compromisos acumulados de la entidad.

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	ORDENADO	POR ORDENAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR	% ORDENADO	% POR ORDENAR	% PAGADO	% POR PAGAR
G. FUNCIONAMIENTO	2.620.800.480	26.831.090	2.468.055.747	152.744.733	98,99	1,01	94,17	5,83
SERVICIO DE LA DEUDA	951.002.070	31.551.808	902.516.486	48.485.584	96,79	3,21	94,90	5,10
GASTOS DE INVERSIÓN	23.168.534.695	3.126.965.463	23.148.419.851	20.114.844	88,11	11,89	99,91	0,09
TOTAL GASTOS	26.740.337.246	3.185.348.360,00	26.518.992.085	221.345.161	89,36	10,64	99,17	0,83

Del total de los gastos de la entidad comprometidos por un valor de \$29.925.685.606,00 se ordenó un valor de \$26.740.337.246 equivalente al 89,36% y se pagó un valor de \$26.518.992.085 equivalente al 99,17% de lo ordenado. Para gastos de funcionamiento se ordenó un valor de \$2.620.800.480 el 98,99% de lo comprometido y se pagó un valor de \$2.468.055.747 que representa el 94,17% de lo ordenado. El servicio de la deuda se ordenó en un 96,79% y se canceló en un 94,17% lo ordenado y los gastos de Inversión se ordenaron un valor de \$23.168.534.695 equivalentes al 88,11% de lo comprometido y se canceló el 99,17% de los valores ordenados en Inversión.

### Análisis entre las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y la de Gastos

Con el ánimo de entrar a analizar el comportamiento que tuvo el municipio de Sabanagrande en comprometer su presupuesto conforme a como se vayan recaudando sus ingresos, se presenta el siguiente comparativo:

Vigencia	Ingresos Recaudados	Total Compromisos	Diferencia
2021	\$28.801.703.683,69	\$29.925.685.606,00	\$ -1.123.981.922,31

Con la anterior información la entidad presenta el siguiente indicador:

Estado de tesorería = Ingresos Recaudados – Total Compromisos

Estado de Tesorería = Ingresos Totales Recaudados - Gastos Totales Comprometidos

Estado de Tesorería = \$28.801.703.683,69 – \$29.925.685.606,00

Superávit = \$(-1.123.981.922,31)

Lo anterior demuestra el comportamiento que tuvo el municipio en la vigencia 2021 en los recaudos de su presupuesto de Ingresos y Gastos, toda vez que sus ingresos fueron inferiores a los compromisos adquiridos obteniéndose un déficit de tesorería.

### **“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



## 5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

### - FAVORABLE

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es favorable producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo como se describe a continuación:

## 5.2 Fundamento concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de 2021 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan de Desarrollo.

### ○ GESTIÓN CONTRACTUAL

#### 5.2.1. Gestión Contractual

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	140	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	1.093.448.083
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	19	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	586.642.671
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		87,59%	EFICAZ
ECONOMIA		88,32%	ECONOMICO

De acuerdo a la información reportada a este ente de control para la vigencia fiscal 2021, suscribió los siguientes contratos:

MUNICIPIO	CONTRATADOS TOTAL	CONTRATOS R PROPIOS	AUDITADO
SABANAGRANDE	\$5.825.679.546	\$1.093.448.083	586.642.671

Número de contratos reportados			
en la auditoria	En SIA OBSERVA	En SECOP	Con R Propios
229	209	277	140

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla - Colombia





## ANÁLISIS GENERAL A LA CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO

La auditoría realizada al municipio en el área de contratación en su gran mayoría fue adelantada con base en la información entregada por el municipio la cual fue contrastada con lo reportado en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP. Los reportes entregados por la administración municipal arrojan un número 229 contratos suscritos pese a ello, la plataforma SECOP arroja 277 registros contractuales.

Además de lo anterior revisada la plataforma SIA OBSERVA se evidencia que únicamente aparecen registrados 209 y a la casi totalidad de estos no se le acompaña con el cargue de los documentos contractuales, es decir, que también podemos señalar que la administración incumplió el deber que en tal sentido le competía al omitir la rendición de 20 procesos contractuales.

Finalmente, no podemos dejar de hacer hincapié en que la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación.

En ese sentido, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 ha definido que los Documentos del Proceso son: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Ahora, cuando se dice que cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación.

La Ley de Transparencia establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato

Los contratos a los cuales se les realizó revisión se relacionan a continuación:

NUMERO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	COMENTARIOS
SG-CD-PSAG-061	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA	75.000.000	Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, certificación que evidencia que la entidad consultó en línea los antecedentes de policía, disciplinarios y fiscales del contratista

### ***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla - Colombia

		GESTION ESENCIAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EXPLOSIONES Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS, ATENCIÓN Y DESASTRES Y DISMINUCIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE		<p>Además, se evidencia la presencia de certificado de inexistencia de personal de planta y el certificado de idoneidad expedido por el ente municipal</p> <p>Se designó como supervisor al Dr. Luis Escoria secretario general El plazo va desde la suscripción del acta de inicio (5 de febrero) hasta el 30 de diciembre (10 meses)</p> <p>Se evidencia póliza expedida por seguros mundial BQ 100037432 (responsabilidad civil extracontractual- y predio labores y operaciones)</p> <p>Reposa en el contrato los pagos de parafiscales, cuentas de cobro recibidos a satisfacción por parte del supervisor e informes del contratista donde discrimina mensualmente "Informe de siniestralidad" del municipio durante el período facturado pormenorizando fecha del evento, hora y lugar, tipo de emergencia atendida, bomberos que atendieron el evento y máquina despachada</p> <p>Existe en el expediente amplia evidencia del cumplimiento del objeto contractual</p>
SG-CD-PSAG-064	FUNDACION BIENESTAR SOCIAL SIN FRONTERAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA LÍNEA OPERATIVA- GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD 2.021 DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE.	119.835.620	<p>Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, certificación que evidencia que el contratista aportó los antecedentes de policía, disciplinarios y fiscales y que estos de igual manera fueron consultados en línea por la entidad además reposa en el expediente de copia de la resolución 034 de 9 de febrero de 2021 por el cual se justifica la contratación directa</p> <p>Así mismo se evidencia la presencia de certificado de inexistencia de personal de planta y el certificado de idoneidad expedido por el ente municipal</p> <p>Reposa en el expediente copia de la propuesta presentada consistente en 130 folios</p> <p>Se designó como supervisor a la Dra. Rosiris Fernández cervantes secretaria de salud municipal</p> <p>El acta de inicio es de 10 de febrero y el plazo del contrato es de 10 meses y 20 días</p> <p>Se evidencia la existencia de múltiples informes del contratista e informes de supervisión acompañados de registros de firmas y evidencia fotográficas de los eventos y actividades realizadas es de señalar que por su volumen estos fueron revisados en físico en las instalaciones de la alcaldía municipal</p>
SG-CD-PSAG 068	FUNDACION SOCIAL INNOVA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE HABITOS DE VIDA SALUDABLES A LOS ADULTOS MAYORES DEL	30.000.000	<p>Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, certificación que evidencia que la entidad consultó en línea los antecedentes de policía, disciplinarios y fiscales del contratista</p> <p>Además, se evidencia la presencia de certificado de inexistencia de personal de planta y el certificado de idoneidad expedido por el ente municipal</p> <p>Se designó como supervisor al Dr. Luis Escoria secretario general El plazo es de treinta días calendarios y el acta de inicio esta fechada 26 de mayo de 2021</p> <p>Se evidencia póliza expedida por seguros del estado 85-44-101110622 con cobertura a cumplimiento calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales</p> <p>Reposa en el contrato pago de estampillas departamentales, pagos de parafiscales, cuentas de cobro informe de supervisión, de fecha julio 15 por parte del supervisor e informe del contratista fechado junio de 2021 en el que acompañado de registro de firmas y registro fotográfico evidencia y discrimina las actividades realizadas</p>

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla - Colombia

		MUNICIPIO DE SABANAGRANDE		Existe en el expediente amplia evidencia del cumplimiento del objeto contractual
SG-CD-PSAG 069	FUNDACION JUVENTUD SAGRADA UNIDOS EN CRISTO SIGLA JUVSA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PARA GENERAR INTEGRACION COMUNITARIA ENTORNO AL RESCATE Y PRESERVACION DE LOS JUEGOS TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	24.000.000	Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, certificación que evidencia que la entidad consultó en línea los antecedentes de policía, disciplinarios y fiscales del contratista Además, se evidencia la presencia de certificado de inexistencia de personal de planta y el certificado de idoneidad expedido por el ente municipal Se designó como supervisor al Dr. Luis escoria secretario general El plazo es de 30 días calendarios y el acta de inicio está fechada 12 de junio de 2021 Se evidencia póliza expedida por seguros del estado # 85-44-101111842 y pago de estampillas departamentales Reposa en el contrato los pagos de parafiscales, cuentas de cobro informe de supervisión (agosto 17) e informe del contratista que acompaña de registro de actividades y registro fotográfico de las mismas Existe en el expediente evidencia del cumplimiento del objeto contractual
SG-CD-PSAG 103	FUNDACION EQUIDAD SOCIAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANACION EN LA FORMULACION DEL CAPITULO ADICIONAL DE REGALIAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLANTICO	30.000.000	Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, certificación que evidencia que la entidad consultó en línea los antecedentes de policía, disciplinarios y fiscales del contratista Además, se evidencia la presencia de certificado de inexistencia de personal de planta y el certificado de idoneidad expedido por el ente municipal Se designó como supervisor al Dr. Carlos caro secretario de planeación del municipio El plazo es de un mes y el acta de inicio está fechada 6 de julio de 2021 se aporta pago de estampillas departamentales  Se aporta en el expediente cuentas de cobro informe de supervisión (9 de septiembre) e informe del contratista que acompaña de registro de actividades y registro fotográfico de las mismas Existe en el expediente evidencia del cumplimiento del objeto contractual
SG-CD-PSAG 104	FUNDACION ALAS DORADAS POR COLOMBIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO PARA LE AJUSTE DE LA POLITICA PUBLICA DE ADULTO MAYOR 2021-2029 DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE ATLANTICO	30.000.000	Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, certificación que evidencia que la entidad consultó en línea los antecedentes de policía, disciplinarios y fiscales del contratista Además, se evidencia la presencia de certificado de inexistencia de personal de planta y el certificado de idoneidad expedido por el ente municipal además de pago de estampillas departamentales Se designó como supervisor al Dr. Luis escoria secretario general El plazo es de un mes y el acta de inicio está fechada 8 de julio de 2021 Reposa en el contrato los pagos de parafiscales, cuentas de cobro informe de supervisión (9 de septiembre) e informe del contratista Existe en el expediente evidencia del cumplimiento del objeto contractual
SG-CD-PSAG 111	FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL CASA DE ARTES	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE	30.000.000	Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, certificación que evidencia que la entidad consultó en línea los antecedentes de policía, disciplinarios y fiscales del contratista Además, se evidencia la presencia de certificado de inexistencia de personal de planta y el certificado de idoneidad expedido por el ente municipal además de pago de estampillas departamentales Se designó como supervisor al Dr. Luis escoria secretario general El plazo es de dos meses y el acta de inicio está fechada 8 de

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla - Colombia

		FORMACIÓN CULTURAL EN EL AREA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE ATLANTICO		julio de 2021 Reposa en el contrato los pagos de parafiscales, cuentas de cobro informe de supervisión (octubre 25) e informe del contratista apoyado en registro fotográfico Existe en el expediente evidencia del cumplimiento del objeto contractual
SG-CD-PSAG 112	FUNDACIÓN PROGRESARTE	Prestación de servicios de apoyo al a gestión en la secretaria general y de gobierno en el desarrollo de las actividades de celebración de la semana del adulto mayor en el municipio de Sabanagrande atlántico	24.000.000	Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, certificación que evidencia que la entidad consultó en línea los antecedentes de policía, disciplinarios y fiscales del contratista Además, se evidencia la presencia de certificado de inexistencia de personal de planta y el certificado de idoneidad expedido por el ente municipal además de pago de estampillas departamentales Se designó como supervisor al Dr. Luis escoria secretario general El plazo es de 15 días y el acta de inicio está fechada 24 de agosto de 2021 Reposa en el contrato los pagos de parafiscales, cuentas de cobro informe de supervisión (octubre 25) e informe del contratista apoyado en registro fotográfico Existe en el expediente evidencia del cumplimiento del objeto contractual
SG-CD-PSAG 149	FUNDACION ALAS DORADAS POR COLOMBIA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades de la política pública del adulto mayor y la estrategia del plan de desarrollo respecto a la realización de talleres e integración de adultos mayores del centro de vida del municipio de Sabanagrande	36.000.000	Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, certificación que evidencia que la entidad consultó en línea los antecedentes de policía, disciplinarios y fiscales del contratista Además, se evidencia la presencia de certificado de inexistencia de personal de planta y el certificado de idoneidad expedido por el ente municipal además de pago de estampillas departamentales Se designó como supervisor al Dr. Luis escoria secretario general El plazo es de 20 días y el acta de inicio está fechada 19 de noviembre de 2021 Reposa en el contrato los pagos de parafiscales, cuentas de cobro informe de supervisión (23 de diciembre) e informe del contratista apoyado en registro fotográfico Existe en el expediente evidencia del cumplimiento del objeto contractual
SG-CD-PSP-002-	RESPONSIBLE HUMAN MISSION SAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA, DEFENSA Y REPRESENTACION JUDICIAL AL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE ATLANTICO	15.000.000	Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, certificación que evidencia que la entidad consultó en línea los antecedentes de policía, disciplinarios y fiscales del contratista Además, se evidencia la presencia de certificado de inexistencia de personal de planta y el certificado de idoneidad expedido por el ente municipal además de pago de estampillas departamentales Se designó como supervisor al Dr. Gustavo de la rosa berdejo Alcalde Municipal El plazo es de 5 meses y el acta de inicio está fechada 15 de enero de 2021 Reposa en el contrato los pagos de parafiscales, cuentas de cobro Informes de supervisión (5) e informe del contratista donde discrimina las actividades de auditoria y apoyo realizada en cada periodo de pago (5) Existe en el expediente evidencia del cumplimiento del objeto contractual
SG-CD-PSP 005	NESTOR GIOVANNETTI CASALINS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE	10.000.000	Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, certificación que evidencia que la entidad consultó en línea los antecedentes de policía, disciplinarios y fiscales del contratista Además, se evidencia la presencia de certificado de inexistencia de personal de planta y el certificado de idoneidad expedido por el ente municipal además de pago de estampillas

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla - Colombia



		ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE SEGURIDAD VIAL Y DE TRANSITO NECESARIOS EN EL MUNICIPIO		departamentales Se designó como supervisor al Dr. Luis escoria secretario general El plazo es de 5 meses y el acta de inicio está fechada 15 de enero de 2021 Reposa en el contrato los pagos de parafiscales, cuentas de cobro informes de supervisión (5) e informe del contratista donde discrimina las actividades de auditoria y apoyo realizada en cada periodo de pago (5) es de señalar que en el contrato también reposa algunos de los documentos proyectados por el contratista  Existe en el expediente evidencia del cumplimiento del objeto contractual
SG-CD-PSP-014	TERESA ESCORCIA FONTALVO	PRESTACION DE SRVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION ESTRATEGICA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO, PLAN INDICATIVO, Y PLANES SECTORIALES	12.000.000	Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, certificación que evidencia que la entidad consultó en línea los antecedentes de policía, disciplinarios y fiscales del contratista Además, se evidencia la presencia de certificado de inexistencia de personal de planta y el certificado de idoneidad expedido por el ente municipal además de pago de estampillas departamentales Se designó como supervisor al Dr. Carlos Elías Caro secretario de planeación del municipio El plazo es de 5 meses y el acta de inicio está fechada 15 de enero de 2021 Reposa en el contrato los pagos de parafiscales, cuentas de cobro informes de supervisión (5) e informe del contratista donde discrimina las actividades de auditoria y apoyo realizada en cada periodo de pago (5) es de señalar que en el contrato también reposa algunos de los documentos proyectados por el contratista (informes de gestión de la secretaria para el año 2020  Existe en el expediente evidencia del cumplimiento del objeto contractual
SG-CD-PSP-017	LORENA IGLESIAS MARTES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SLUD EN LOS PROCESOS DE SUPERVICION Y SEGUIMIENTO DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD A LAS EAPS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE ATLANTICO	20.000.000	Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, solicitud de propuesta y propuesta presentada por el contratista además se evidencia el contrato suscrito y el registro presupuestal  El plazo pactado es de 5 meses y e contrato fue suscrito 15 de enero  Se evidencia además que evidencia que la entidad consultó en línea los antecedentes de policía, disciplinarios y fiscales del contratista y la presencia de certificado de inexistencia de personal de planta y el certificado de idoneidad expedido por el ente municipal además de pago de estampillas departamentales  Se designó como supervisor al Dra rosiris Fernández cervantes secretaria de salud municipal  Reposa en el contrato los pagos de parafiscales, cuentas de cobro informes de supervisión (5) e informe del contratista donde discrimina las actividades de auditoria y apoyo realizada en cada periodo de pago (5) es de señalar que en el contrato también reposa algunos de los documentos proyectados por el contratista  Existe en el expediente evidencia del cumplimiento del objeto contractual
SG-CD-PSP-048	CARLOS TAIBEL POLANCO	PRESTACION DE SERVICIOS	15.000.000	Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, certificación que evidencia que la entidad consultó en línea los antecedentes

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



		PROFESIONALES EN APOYO A LA GESTION ALA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LA ELABORACION, ACTUALIZACION Y SOCIALIZACION DEL MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE ATLANTICO		<p>de policía, disciplinarios y fiscales del contratista</p> <p>Además, se evidencia la presencia de certificado de inexistencia de personal de planta y el certificado de idoneidad expedido por el ente municipal además de pago de estampillas departamentales</p> <p>Se designó como supervisor al Dr. Oswaldo Barrios De La Cruz secretario de Hacienda del municipio El plazo es de 30 días</p> <p>El expediente contractual incluye evidencia del cumplimiento del contrato, evidenciándose informe del contratista e informes de supervisión, también se aporta evidencia de la entrega del producto contratado, documentos que por demás era necesarios para el pago de conformidad con lo pactado en la cláusula 4 del contrato</p> <p>Existe en el expediente evidencia del cumplimiento del objeto contractual</p>
SG-CD-PSP-065	TERESA ESCORCIA FONTALVO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION ESTRATEGICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO, PLAN INDICATIVO, PLAN DE PREVENCIÓN Y PLANES SECTORIALES	6.000.000	<p>Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, certificación que evidencia que la entidad consultó en línea los antecedentes de policía, disciplinarios y fiscales del contratista</p> <p>Además, se evidencia la presencia de certificado de inexistencia de personal de planta y el certificado de idoneidad expedido por el ente municipal además de pago de estampillas departamentales</p> <p>Se designó como supervisor al Dr. Carlos Elías Caro secretario de planeación del municipio El plazo es de dos meses 15 días y el acta de inicio está fechada 15 de octubre de 2021</p> <p>Reposa en el contrato los pagos de parafiscales, cuentas de cobro informes de supervisión (2) e informe del contratista donde discrimina las actividades realizada en cada periodo de pago (2) Existe en el expediente evidencia del cumplimiento del objeto contractual</p>
SG-CD 004	OLGA AMALIA CEPEDA PALACIO	ADQUISICION DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y TONERS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	22.741.885	<p>Es te contrato corresponde a una contratación de mínima cuantía para la adquisición de suministros y accesorios</p> <p>Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, invitación pública.</p> <p>El cierre de recibo de propuestas se llevó a cabo a las nueve de la mañana del día 11 de febrero de 2021 habiéndose recibido 4 propuestas M3 SOLUCIONES INTEGRALES SAS VÉRTICE LB SAS FUNPROBIDES SUMINISTRANDO TODO.</p> <p>la verificación de requisitos se llevó a cabo el día 15 de febrero en ella el equipo evaluador siendo esta última propuesta la única encontrada hábil comunicándose la aceptación de la oferta el día 5 de marzo de 2021</p> <p>se observa la entrega y aceptación de la póliza de seguros del estado 85-46-101024082 amparando cumplimiento, calidad de elementos y pago de salarios y prestaciones sociales así mismo se evidencia el pago de estampillas departamentales</p> <p>el acta de inicio se suscribe el día 9 de marzo se evidencia la existencia de formato de remisión 0507, 0506, 0505 y 0504 de fecha marzo 11 donde se evidencia la entrega</p>

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia

				<p>de los insumos comprados así mismo se observa acta de entrega y entrada de almacén de fecha 18 de marzo suscrita por el almacenista de la entidad donde se evidencia la entrada al almacén de los insumos comprados todo ello acompañado de informe de supervisor de fecha 24 de marzo de 2021 donde se deja constancia del recibo de bienes de oficina por valor de \$22.741.885 por parte del supervisor Luis Escocia secretario general y de gobierno del municipio</p> <p>como corolario de lo anterior se suscribe el día 31 de marzo acta de recibo final donde el supervisor deja constancia de la conformidad con el cumplimiento del, contrato que por demás fue liquidado el día en acta suscrita ese mismo día así pues existe evidencia del cumplimiento del objeto contractual</p>
SG-CD-006	ALVARO SARMIENTO CHAPARRO	ADECUACION DE OFICINA DEL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRADE	19.085.502	<p>Es te contrato corresponde a una contratación de mínima cuantía para la adecuación de oficina del centro de vida del municipio de Sabanagrande</p> <p>Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, invitación pública.</p> <p>El cierre de recibo de propuestas se llevó a cabo a el día 24 de febrero de 2021 habiéndose recibido 4 propuestas</p> <p>ALVARO SARMIENTO CHAPARRO ANB INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS PROINGSUCOLOMBIA PROICIVIL SAS.</p> <p>la verificación de requisitos se llevó a cabo el día 25 de febrero en ella el equipo evaluador encontrándose solo una propuesta hábil comunicándose la aceptación de la oferta el día 3 de marzo de 2021</p> <p>se evidencia que existe informe de supervisión que soporta el cumplimiento del objeto contractual y también informe del contratista que acompaña de registro fotográfico donde evidencia la ejecución de los ítems contratados por lo que se puede afirmar que existe evidencia del cumplimiento del objeto contractual</p>
SG-CD - 010	AGUSTIN ENRIQUE BADILLO	CONSTRUCCION MURO DE CERRAMIENTO DE CDI CAMPESTRE SAN JUAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE SABANAGRADE ATLANTICO	19.567.745 ADICIONAL 8.484.919	<p>Es te contrato corresponde a una contratación de mínima cuantía para la construcción de muro de cerramiento del CDI campestre San Juan Bosco</p> <p>Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, invitación pública.</p> <p>El cierre de recibo de propuestas se llevó a cabo a el día 8 de julio de 2021 habiéndose recibido 1 propuesta (Agustín Badillo Noriega)</p> <p>la verificación de requisitos se llevó a cabo el día 12 de julio en ella el equipo evaluador siendo encontrada hábil comunicándose la aceptación de la oferta el día 14 de julio de 2021</p> <p>se observa la entrega y aceptación de la póliza de seguros del estado 85-44-101111403 amparando cumplimiento, calidad de servicio, estabilidad de la obra y pago de salarios y prestaciones sociales y la póliza 85-40-101049109 amparando responsabilidad civil extracontractual de predio labores y</p>

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



				<p>operaciones así mismo se evidencia el pago de estampillas departamentales</p> <p>el acta de inicio se suscribe el día 10 de agosto también se observa acta de suspensión debido a la aparción de obras adicionales (tala de árboles etc.) e ítems no contemplados en el contrato e informe parcial de supervisión de fecha agosto 18 al contrato se le adiciona 8.484.919, 93 quedando su valor en 28.052.665.61</p> <p>se reinicia el día 7 de octubre luego de la suscripción del contrato adicional evidenciándose informe final de supervisión de fecha 19 de octubre suscrito por el supervisor del contrato CARLOS ELIAS CARO secretario de planeación del municipio al mismo se acompaña un registro fotográfico de actividades y obra completada</p> <p>también se evidencia informe de actividades del contratista de fecha 19 de octubre</p> <p>suscribiéndose el día 19 de octubre acta final y recibo de a satisfacción de obras</p> <p>así pues existe evidencia del cumplimiento del objeto contractual</p>
SG-SA-002	CMV CONSTRUCCIONES S.A.S	CONSTRUCCIÓN DE MURO PARA CANAL DE AGUAS LLUVIAS UBICADO EN EL BARRIO DOS DE MARZO DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO	39.927.000	<p>Es te contrato corresponde a una contratación de abreviada de menor construcción de muro para canal de aguas lluvias en el barrio dos de marzo del municipio</p> <p>Se evidencia la existencia de CDP estudios previos, pliego de condiciones, así también se evidencia que al mismo se presentaron varias observaciones que fueron oportunamente respondidas en particular las que refieren a la oportunidad de los tramites adelantado en el proceso de selección</p> <p>La apertura del proceso se profiere mediante resolución 181 de junio 15 de 2021 con un valor estimado de 40.000.000</p> <p>La apertura de sobres se realizó el día 24 de junio habiéndose recibido tres propuestas así: CONSTRUCCIONES MAQUINARIAS Y VÍAS DE COLOMBIA SAS INGENIERÍA SAS LUCIANO ALBERTO MARTÍNEZ CANO</p> <p>La evaluación de la propuesta fue realizada y publicada en el portal único de contratación pública determinado dos proponentes habilitados y conminando a subsanar algunos requisitos a INGENIERÍA SAS los cuales finalmente no subsano en el término del proceso</p> <p>Así pues, el primero en orden de elegibilidad fue CMV CONSTRUCCIONES SAS por lo que por resolución 00210 de julio 12 de 2021 le fue adjudicado el contrato</p> <p>El mismo es suscrito el día 19 de julio y está amparado por la póliza Previsora # 3004716 amparando cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales y estabilidad de la obra y la póliza 1023932 amparando la responsabilidad extracontractual la cual fue aprobada por resolución 233 de agosto 2 de 2021</p> <p>Es de señalar que el plazo pactado es de un mes a partir de la suscripción del acta de inicio y que no se pactó entrega de anticipo o de pago anticipado</p>

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



				Con respecto a la ejecución el secretario de obras públicas del municipio previo entrega de informe del contratista que acompaña con registro fotográfico del tipo antes-después procede a realizar informe de supervisión donde deja constancia del recibo de obra y del pago de parafiscales es de señalar también que en los documentos revisados reposa una bitácora de obra suscrita por supervisor y contratista donde evidencia los avances de obra
				así pues existe evidencia del cumplimiento del objeto
TOTAL			586.642.671	

#### **OBSERVACIÓN No 14. Administrativa (A)**

**Condición:** La administración de la entidad auditada no reportó 77 procesos contractuales en la plataforma SECOP

**Criterio:** Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.1.7 al 2.1.1.2.1.10 y 2.1.1.3.1.4. Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1.

**Causa:** falta de control y seguimiento en las actuaciones del área Contractual e Implementación de Procesos.

**Efecto:** omisión de un deber legal, Inobservancia del principio de transparencia, Observación Administrativa disciplinaria (A)

#### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD.**

El municipio de Sabanalarga ha venido publicando de manera oportuna los contratos en el SECOP I sin embargo se tendrá en cuenta el cargo formulado para así resulta (sic) oportuno hacer la revisión y correcciones respectivas, las cuales son soportadas en los expedientes físicos que reposan en el archivo físico de la oficina de contratación

#### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Sabanagrande, el equipo auditor, teniendo en cuenta que en los descargos se acepta la observación y no se rebate los hechos en ella enunciados, decide mantener la observación administrativa para que sea incluida en un plan de mejoramiento. Convirtiéndose en el Hallazgo No 10.

#### **HALLAZGO No 10. Administrativo (A)**

**Condición:** La administración de la entidad auditada no reportó 77 procesos contractuales en la plataforma SECOP

**Criterio:** Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.1.7 al 2.1.1.2.1.10 y 2.1.1.3.1.4. Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1.

**Causa:** falta de control y seguimiento en las actuaciones del área Contractual e Implementación de Procesos.

**Efecto:** omisión de un deber legal, Inobservancia del principio de transparencia, Observación Administrativa disciplinaria (A)

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
 Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gubernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



## 5.2.2. Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos.

### PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo del Municipio de Sabanagrande se denominó “Somos Progreso y Bienestar 2020-2023”

#### Marco legal

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 339 de la constitución política de Colombia, el cual plantea el objetivo y la función del plan de desarrollo, mediante el Sistema Nacional de Planeación que a su vez se encuentra constituido por los consejos de planeación nacionales y territoriales, como también el papel de la colaborativo de la ciudadanía para la realización de los planes de desarrollo. Igualmente, La ley 152 de 1994, Ley 387 de 1997, Ley 388 de 1997, Ley 1098 de 2006, Ley 1122 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1454 de 2011, Decreto 1865 de 1994 entre otras.

La ley 152 de 1.994, establece como obligación legal para los nuevos mandatarios Municipales, la de establecer los procedimientos, mecanismos, planes y proyectos para la ejecución del Presupuesto Municipal correspondiente y a su vez el cumplimiento del programa de Gobierno inscrito con la candidatura, lo cual se debe hacer en una forma planificada y objetiva mediante el Plan de Desarrollo Municipal.

La ley 136 de 1.994, establece un procedimiento específico y muy concreto para la tramitación y aprobación final del Plan de Desarrollo Municipal.

Para la elaboración de este plan de desarrollo, se tuvo en cuenta los lineamientos normativos expuestos por el Departamento Nacional De Planeación, el programa de gobierno del alcalde del municipio y la gobernadora del departamento, el plan de acción de la plataforma ciudades emblemáticas para el municipio, las políticas públicas municipales adoptadas, así como el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Por otro lado, este plan de desarrollo se sustentó en el diseño de cuatro dimensiones estratégicas en las cuales se identifican todos los sectores de desarrollo, los diferentes objetivos, indicadores y metas que la entidad territorial pretende lograr para el periodo 2020-2023. En este sentido, la entidad territorial dirigirá su gestión basados en la búsqueda de resultados de desarrollo a corto, mediano y largo plazo a través de las siguientes dimensiones:

→ Dimensión Estratégica 1: Social (Sectores): Educación, salud y protección social, servicios públicos domiciliarios, vivienda, cultura, deporte y recreación y atención a

---

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



grupos vulnerables (inclusión). Objetivo: Mejorar las condiciones de vida para generar bienestar.

→ Dimensión Estratégica 2: Económica (Desarrollo Agropecuario, Promoción del Desarrollo y Transporte. Objetivo: Contribuir al desarrollo económico y productivo para progresar. →

Dimensión Estratégica 3: Ambiental (Ambiental y Atención de Desastres) Objetivo: Gestión ambiental y sostenibilidad para mejorar la calidad de vida y generar bienestar. → Dimensión Estratégica

4: Institucional (Equipamiento, Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento Institucional, Justicia y Seguridad). Objetivo: Gestión pública con eficiencia y eficacia para progresar.

Finalmente, el plan de inversiones pretende la asignación de recursos financiero

Este plan de desarrollo fue elaborado teniendo en cuenta las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación, presentadas mediante la herramienta denominada KITPT, Además del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"; el programa de gobierno departamental 2020-2023

Como insumos o fuentes de información estadística se emplearon las plataformas de las instituciones del Estado como la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, que aporta información a través de bases de datos, matrices y geovisores; documentos del Sistema de Estadísticas Territoriales –TerriData presentados en fichas explicativas, cartillas y hojas de cálculo; información del diagnóstico de la plataforma del KTP; y lineamientos estratégicos construidos por las dependencias municipales encargadas de la administración de cada sector

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS E INDICADORES

El municipio adoptó el Plan de Desarrollo para el periodo 2020-2023 con los siguientes ejes temáticos.

---

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



100,00%	100,00%	100,00%	57,14%
Medio Ambiente	Medio Ambiente	Medio Ambiente	Cohesión con el Sistema Institucional

El seguimiento a cada una de las líneas estratégicas se evidencia en los informes reportados por el Municipio particularmente al informe de gestión es de señalar que no se evidencia seguimiento a las acciones individualmente con señalización y alerta de cumplimiento el plan indicativo entregado para revisión no reporta ejecución de acciones pero si se hizo seguimiento a estos en el informe de gestión de la administración para la vigencia 2021

EJES ESTRATÉGICOS			
DIMENSIÓN	SECTORES	CUMPLIMIENTO 2020	CUMPLIMIENTO 2021
Eje 1 dimensión estratégica social	-Educación -Salud -Cultura -Recreación y Deporte -Población Vulnerable	98,0%	85%
Eje 2 dimensión estratégica económica	-Desarrollo Agropecuario -Promoción del Desarrollo, - Turismo y Empleo -Transporte	100 %	92%
Eje 3 dimensión estratégica ambiental	-Medio Ambiente -Gestión del Riesgo -Equipamiento Municipal	100%	70%
Eje 4 dimensión estratégica institucional	-Desarrollo Comunitario -Fortalecimiento Institucional -Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana	86,7%	82,5%

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia

En cuanto la calificación para el 2021 fue cualitativamente en todas las dimensiones se logró un grado de cumplimiento excelente, logrando un avance de 25.4 % con respecto al cuatreno del Plan de Desarrollo. Para el 2021 el grado de cumplimiento fue de 21.0 % con respecto al cuatreno del Plan de Desarrollo. El plan de desarrollo "somos progreso y bienestar lleva un cumplimiento del 46 %,

**EJE 1 - DIMENSIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL 2021.**

<b>Eje 1 DIMENSION ESTRATEGICO SOCIAL</b>				
Sector	Metas programadas	Meta cumplida	Porcentaje alcanzado	Porcentaje del Eje
Educación	6	5	83%	85%
Cultura	14	12	86%	
Grupos vulnerables	51	43	84%	
salud	8	8	100%	
Deporte	6	6	100%	
Vivienda	3	2	67%	
Servicios públicos	4	3	75%	

<b>Eje 2 DIMENSION ESTRATEGICA ECONOMICA</b>				
Sector	Metas programadas	Meta Cumplida	Porcentaje alcanzado	Porcentaje del Eje
AGROPECUARIO	8	6	75%	92%
Promoción de Desarrollo, turismo, Empleo	3	3	100%	
Trasporte	5	5	100%	

<b>Eje 3 Dimensión Estratégica Ambiental</b>				
Sector	Metas programadas	Meta Cumplidas	Meta total	Resultados ejes
Medio Ambiente	10	9	90%	70%
Gestión de Riesgo	2	2	50%	

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia

Eje 4 Dimensión Estratégica Institucional				
Sector	Metas programadas	Meta Cumplida	Porcentaje Alcanzado	
Equipamiento Municipal	2	2	100%	82.5%
Desarrollo Comunitario	2	2	100%	
Fortalecimiento Institucional	17	15	88%	
Justicia, Seguridad y Convivencia ciudadana	7	3	42%	

De todos estos programas se evidenciaron como hechos a resaltar lo siguientes:

- Adquisición del lote donde Próximamente se establecerá la nueva ESE Hospital para Sabanagrande ubicada en la carretera oriental
- Adquisición de una nueva ambulancia para fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia del hospital municipal.
- El Municipio de Sabanagrande, en convenio con computadores para educar y Min Tic, realizó la entrega de 200 computadores en la Normal de Fátima y 160 en la IE Francisco Cartusciello.
- Realización de 4 curso de complementarios para la mujer donde se beneficiaron 245 mujeres recibieron formación complementaria.
- programas de proyectos productivos por medio de préstamos y la realización de la Segunda Feria de Emprendimiento “Mujer Sabanagrandera” donde se beneficiaron 100 mujeres.
- Realización del primer Festival del Pescado, con más de 5 mil visitantes, 200 familias beneficiadas y cerca de 200 millones de pesos en ventas, actividades culturales.
- entrega a 160 agricultores insumos agrícolas a los productores rurales de la agricultura campesina, familiar y comunitaria por medio de la oficina UMATA, Sec, de medio ambiente desarrollo sostenible y ecoturismo.
- Elección de 20 juntas de acción comunal. → programa Bienestar a tu barrio, versión 2021, con la atención de 20 mil personas la cual se les llevo los servicios, programas y la oferta institucional a 10 barrios del municipio y el anuncio de la gestión de 14 obras de pavimentación de dos kilómetros lineales.

### 5.2.3 RECURSOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL

La administración municipal de Sabanagrande con certificación expedida 28 de marzo de 2022 y suscrita por el Dr. OSVALDO BARRIOS secretario de HACIENDA del municipio hizo constar que el municipio no utilizó recursos propios componente ambiental, por tal motivo no es necesario diligenciar el formato Excel f-28 del componente ambiental exigencia establecida en la rendición de cuentas año 2021

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



### 5.3. Dictamen de Auditoría

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía Municipal de Sabanagrande, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia equidad y valoración de los costos ambientales con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados; el análisis al Estado de Situación Financiera para los periodos 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

La auditoría verificó que las operaciones financieras administrativas y económicas se realizaran conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Control Fiscal Interno.

Es responsabilidad de la Alcaldía Municipal el contenido de la información suministrada y analizada por la CDA, cuya responsabilidad consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad y la opinión sobre la razonabilidad de los estados Contables.

## 6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

### 6.1 Fenecimiento 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Alcaldía Municipal de Sabanagrande de la vigencia fiscal 2021 como resultado de la Opinión Presupuestal favorable y la Opinión Financiera Con Salvedades, lo que arrojó una calificación de 88.6 puntos, como se observa en las siguientes Matriz de evaluación de gestión fiscal:

---

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia

MACROPROCESO	PROCESO	PUNDEADUACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	75%	100,0%		15,0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	75%	100,0%		15,0%	Concepto de gestión presupuestal
	GESTIÓN DE LA RECEPCIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	100,0%	30,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	93,7%	94,4%	37,6%	Transparencia
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	97,5%	100,0%	94,4%	97,6%	58,6%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		20%	75,0%		75,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	20%	75,0%		75,0%	30,0%
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		89,3%	100,0%	94,4%	88,6%
		CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO		EFICAZ	EFICIENTE	ECONÓMICA	SE FERECE

## 7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

### RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento se entiende como el conjunto de acciones correctivas o preventivas que debe adelantar el sujeto de control fiscal en este caso la Alcaldía Municipal de Sabanagrande en un periodo trazado por las mismas para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos, resultado del proceso auditor. El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes.

#### Alcance

El seguimiento a que se refiere el presente informe tuvo como alcance el seguimiento de 19 acciones de mejoramiento a desarrollar en la vigencia 2021, correspondiente al 100% de las actividades contenidas en el plan de mejoramiento objeto de seguimiento. Para evaluar cuantitativamente, el avance en la implementación de las acciones de mejora propuestas en

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla - Colombia

el plan de mejoramiento suscrito ante la contraloría Departamental del Atlántico vigencia 2020, se tuvo en cuenta la efectividad de las mismas, de acuerdo a las evidencias y soportes verificados y los términos previstos para la ejecución de las actividades la cual se realizó de acuerdo a lo siguiente:

MEDICION DEFI ESTADO Y DEFI	NIVEL DEFI RIESGO	RANGO
Cumplida	BAJO	>70<=100%
Cumplida Parcialmente	MEDIO	>30<=70%
Pendiente	ALTO	0<=30%

**BAJO:** Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas.

**MEDIO:** Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones predefinidas.

**ALTO:** Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones predefinidas.

Para la Alcaldía Municipal de Sabanagrande, era necesario plantear correctivos para los 19 hallazgos detectados por la Contraloría Departamental como resultado de la visita fiscal efectuada cuyo resultado del seguimiento y la evaluación efectuada de las acciones de mejora propuestas en el mismo, fueron cumplidas así:

No. DEL HALLAZGO	HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA A DESARROLLAR	ACCIÓN REALIZADA Y VERIFICADA POR LA C.D.A.
1	La entidad auditada evidencia para la vigencia 2020 saldos en la cuenta DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS que presentan una diferencia que se cuantifica en \$661.235.969 que representan el 0,57% del activo, como resultado del análisis de los auxiliares los saldos que reflejan las subcuentas de los bancos en las cuentas de ahorros y corrientes, con el valor revelado en los estados financieros en la cuenta depósito en entidades financieras, diferencias que afectan de manera importante el saldo final revelado.	APLICACIÓN DE LA RESOL. 119 DE ABRIL 27 DE 2006, DONDE SE TRAZA UN MODELO ESTANDAR DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PUBLICA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	Cumplimiento parcial la situación ha sido subsanada pero se presentan otros inconvenientes en la información contable y financiera
2	La entidad auditada evidencia para la vigencia 2020 saldos en la cuenta DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS que presentan una diferencia que se cuantifica en \$661.235.969 que representan el 0,57% del activo, como resultado del análisis de los auxiliares los saldos que reflejan las subcuentas de los bancos en las cuentas de ahorros y corrientes, con el valor revelado en los estados financieros en la cuenta depósito en entidades financieras, diferencias que afectan de manera importante el saldo final revelado.	APLICACIÓN DE LA RESOL. 119 DE ABRIL 27 DE 2006, DONDE SE TRAZA UN MODELO ESTANDAR DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PUBLICA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	Cumplimiento parcial la situación ha sido subsanada pero se presentan otros inconvenientes en la información contable y financiera

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia

3	En el Estado de Situación Financiera de 2019 Las CUENTAS POR COBRAR (cartera predial) que corresponde a un período mayor a 360 días y cuantificada en \$ 1.612.095.607 representa un 1,38% de las cuentas del activo, que se dejaron de reflejar en los Estados Financieros de la entidad y en la cual No se evidencian los ajustes a contabilizar por saldos de rentas por cobrar por impuestos mayor a 360 días, así como las cifras de los intereses de la cartera de rentas por cobrar por impuesto predial, afectando la revelación en los estados financieros	APLICACIÓN DE LA RESOL. 119 DE ABRIL 27 DE 2006, DONDE SE TRAZA UN MODELO ESTANDAR DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	Cumplimiento parcial la situación ha sido subsanada pero se presentan otros inconvenientes en la información contable y financiera
4	En el Estado de Situación Financiera de 2020 Las CUENTAS POR COBRAR (cartera predial) que corresponde a un período mayor a 360 días y cuantificada en \$ 1.613.915.052 representa un 1,38% de las cuentas del activo, situación que es reiterativa desde la anterior vigencia. No se evidencian los ajustes a contabilizar por saldos de rentas por cobrar por impuestos mayor a 360 días, así como las cifras de los intereses de la cartera de rentas por cobrar por impuesto predial, afectando la revelación en los estados financieros. Siendo reiterativa.	SE IMPLEMENTARÁ UN MECANISMO O APLICACIÓN DE LA RESOL. 119 DE ABRIL 27 DE 2006, DONDE SE TRAZA UN MODELO ESTANDAR DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	Cumplimiento parcial la situación ha sido subsanada pero se presentan otros inconvenientes en la información contable y financiera
5	En el Estado de Situación Financiera de 2020 se observa que la cuenta TERRENOS URBANOS de PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO presenta un aumento por \$ 1.269.111.031 que representa 1,00% del activo, sobre la esta cuenta la Entidad ha contabilizado la ejecución de un contrato de obra, evidenciando que esta cuenta no se reclasificó y ni se ajustó para ser revelada en los Estados Financieros de la Entidad.	LAS APLICACIÓN DE LA RESOL. 119 DE ABRIL 27 DE 2006, DONDE SE TRAZA UN MODELO ESTANDAR DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	Cumplimiento parcial la situación ha sido subsanada pero se presentan otros inconvenientes en la información contable y financiera
6	En el Estado de Situación Financiera de 2019, Se observó que la cuenta AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR), cuantifica en \$33.754.077, la entidad NO está realizando las amortizaciones de los intangibles, afectando el saldo real de la cuenta intangibles, debido a demás que este procedimiento, no se encuentra establecido en el Manual de políticas contable y sus reglamentaciones afectando la revelación en los estados financieros. Situación reiterativa.	APLICACIÓN DE LA RESOL. 119 DE ABRIL 27 DE 2006, DONDE SE TRAZA UN MODELO ESTANDAR DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	Cumplimiento parcial la situación ha sido subsanada pero se presentan otros inconvenientes en la información contable y financiera
7	En el Estado de Situación Financiera de 2019 se observa en la cuenta RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS se revela por un total de \$8.930.974 la cuenta presenta un incremento sobre la causación sin que exista una base técnica para su liquidación y un cronograma de giros a favor de la entidad beneficiaria que sería la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA	APLICACIÓN DE LA RESOL. 119 DE ABRIL 27 DE 2006, DONDE SE TRAZA UN MODELO ESTANDAR DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	Cumplimiento parcial la situación ha sido subsanada pero se presentan otros inconvenientes en la información contable y financiera
8	En el Estado de Situación Financiera de 2019, la cuenta PROVISIONES presenta una revelación de \$3.330.000.000 al cierre de la vigencia, representando una sobreevaluación sin una base técnica de sus orígenes y respaldo documental sobre el manejo de cuenta, ya que en las notas específicas del estado de situación financiera, No relaciona nada en el segmento de los pasivos	APLICACIÓN DE LA RESOL. 119 DE ABRIL 27 DE 2006, DONDE SE TRAZA UN MODELO ESTANDAR DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	Cumplimiento parcial la situación ha sido subsanada pero se presentan otros inconvenientes en la información contable y financiera

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia

9	La Alcaldía Municipal de Sabanagrande para las vigencias 2019 y 2020, NO contabiliza los Comprobantes de Ingreso de manera un consecutiva con orden numérico y cronológicamente, omitiendo lo establecido el Marco normativo de la contabilidad pública.	APLICACIÓN DE LA RESOL. 119 DE ABRIL 27 DE 2006, DONDE SE TRAZA UN MODELO ESTANDAR DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PUBLICA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	Cumplimiento parcial la situación ha sido subsanada pero se presentan otros inconvenientes en la información contable y financiera
10	La Alcaldía Municipal de Sabanagrande para las vigencias 2019 y 2020, NO contabiliza los Comprobantes de egreso de manera consecutiva con orden numérico y cronológicamente, omitiendo lo establecido el Marco normativo de la contabilidad pública.	APLICACIÓN DE LA RESOL. 119 DE ABRIL 27 DE 2006, DONDE SE TRAZA UN MODELO ESTANDAR DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PUBLICA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	Cumplimiento parcial la situación ha sido subsanada pero se presentan otros inconvenientes en la información contable y financiera
11	La Alcaldía Municipal de Sabanagrande en la vigencia 2019 presenta unas Notas explicativas a los estados financieros con errores no materiales en las cuentas que no reflejan la realidad económica revelada en los estados financieros y que además no cumplen la función de ser explicativas de los valores revelados. Para la vigencia 2020, se observa que las Notas explicativas a los estados financieros no cumplen la función de ser explicativas de los valores revelados por falta de información en las cuentas principales.	APLICACIÓN DE LA RESOL. 119 DE ABRIL 27 DE 2006, DONDE SE TRAZA UN MODELO ESTANDAR DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PUBLICA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	Cumplimiento parcial la situación ha sido subsanada pero se presentan otros inconvenientes en la información contable y financiera
12	En el presupuesto de la vigencia 2020, se vulneró en la ejecución del Presupuesto de Ingresos el principio de unidad de caja cuantificado en \$189.677.814, dada la diferencia que NO se refleja en los rubros de Ingresos por conceptos T.I.A.1.03 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, T.I.A.1.05 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, T.I.A.1.05 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, frente los saldos los auxiliares de dichos rubros y la certificación presentada por la Entidad.	APLICACIÓN DE LA RESOL. 119 DE ABRIL 27 DE 2006, DONDE SE TRAZA UN MODELO ESTANDAR DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PUBLICA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	Cumplimiento parcial la situación ha sido subsanada pero se presentan otros inconvenientes en la información contable y financiera
13	En el presupuesto de la vigencia 2019, se vulneró en la ejecución del Presupuesto de Ingresos el principio de Planificación cuantificado en \$129.724.347,61 representado en incorporaciones recaudadas en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2019 en los rubros 01-ICLD-RP- DEST. ESPECIFICA MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA, y APORTES DEPARTAMENTALES que NO se encuentren aprobados ni soportados	119 DE ABRIL 27 DE 2006, DONDE SE TRAZA UN MODELO ESTANDAR DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PUBLICA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	Cumplimiento parcial la situación ha sido subsanada pero se presentan otros inconvenientes en la información contable y financiera
14	Se observa en el presupuesto de 2019, que se vulneró en la ejecución del Presupuesto de Gastos el principio de Planificación cuantificado en \$211.002.145,00, que corresponde a un mayor valor reportado en la constitución de las cuentas por pagar y las reservas presupuestas de vigencia 2019.	APLICACIÓN DE LA RESOL. 119 DE ABRIL 27 DE 2006, DONDE SE TRAZA UN MODELO ESTANDAR DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PUBLICA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	Cumplimiento parcial la situación ha sido subsanada pero se presentan otros inconvenientes en la información contable y financiera
15	En el presupuesto de gastos de la vigencia 2020 se observa que se vulneró en la ejecución del Presupuesto de Gastos el principio de Universalidad cuantificado en \$1.293.764.050, correspondiente al rezago presupuestal de la vigencia 2019, que no se pagaron en su totalidad, sin que dichos saldos fueran devueltos al tesoro nacional.	APLICACIÓN DE LA RESOL. 119 DE ABRIL 27 DE 2006, DONDE SE TRAZA UN MODELO ESTANDAR DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PUBLICA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	Cumplimiento parcial la situación ha sido subsanada pero se presentan otros inconvenientes en la información contable y financiera
16	En los contratos números SG-MC—019-20190, 002-2019 y SG-SA OP 005 2019 el estudio previo no tiene la firma de quien lo elaboró, y carecen de fecha de elaboración.	Se hará seguimiento y control por parte de la oficina jurídica del os procesos contractuales	Se evidencia cumplimiento al observarse mejoras en la información contractual entregada para revisión

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia

17	En los contratos del 2019, números SG-CD-PSAG-035 y SG-SA-006, el Certificado de Disponibilidad y el Registro Presupuestal, presentan la misma codificación y fecha, lo cual causa extrañeza al equipo auditor	Se hará seguimiento y control por parte de la oficina jurídica de los procesos contractuales	Se evidencia cumplimiento al observarse mejoras en la información contractual entregada para revisión
18	Se observó una evidente falta de planeación en los procesos que dieron origen a los contratos del 2019 número SG-CD-PSP-036, toda vez que el CDP, el RP y el Acta de inicio se elaboraron el mismo día de la suscripción del contrato, y en el contrato SG-CD-PSAG-079, facturas y egresos sin las respectivas firmas.	Se hará seguimiento y control por parte de la oficina jurídica de los procesos contractuales	Se evidencia cumplimiento al observarse mejoras en la información contractual entregada para revisión
19	En los contratos del 2020 número SG-MC-009, SG-MC-024, SG-CD-PSP-042, SG-CD-CI-002, los informes del supervisor no muestran un seguimiento a la ejecución de los contratos, en los informes solo se limitan a describir de manera textual las actividades señaladas en el contrato y estudio previo. CDP y RP con misma fecha y numeración.	Se hará seguimiento y control por parte de la oficina jurídica de los procesos contractuales	Se evidencia cumplimiento al observarse mejoras en la información contractual entregada para revisión

El Municipio de Sabanagrande viene cumpliendo (74%) con cada uno de los compromisos adquiridos dentro del plan de mejoramiento suscrito, como un beneficio otorgado.

## EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por lo tanto, el trabajo requirió de planeación y ejecución, de tal manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar conceptos y opiniones expresadas en el contexto de la Evaluación al Modelo Estándar de Control Interno.

En la Alcaldía Municipal de Sabanagrande, existe una oficina de Control Interno, cuenta con una persona nombrada en el cargo como Jefe de la Oficina de Control Interno, para la vigencia 2021, se evidenció un Plan Anual de Auditorías, informes de auditoría interna, la oficina de Control Interno practicó 18 auditorías incluyendo en ellas todos los procesos claves de la entidad dando pleno cumplimiento a lo planeado en el plan de auditorías fijado para la vigencia además, se evidencia que realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento..

Para el periodo fiscal 2021, la entidad en el desarrollo de su accionar administrativo ha venido retomando el rol que le corresponde en las funciones conforme al marco de la ley 87 de 1993 y los procedimientos establecidos en el Municipio de Sabanagrande.

En la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar que durante la vigencia fiscal 2021, diseñó y ejecutó auditorías de control interno y Como resultado de estas se determinó hallazgos de auditoría que generaron la suscripción de un plan de mejoramiento, los cuales en parte han estado cumpliendo a lo largo del período.

***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



Es así como dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías para el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal se realizó revisión por cada sector para verificar el cumplimiento de las metas y resultados plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal de Sabanagrande 2020-2023. De acuerdo a la revisión realizada a cada uno de los sectores se pudo establecer que si ha ido cumpliendo la mayoría de las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo

### **Verificación de la calidad y eficiencia del control interno aplicación informes de ley en materia de control interno.**

Es preciso definir qué Control Interno es un Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar de que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de la políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

En el marco de la Auditoria se evidencia que la Oficina propende por el cumplimiento de las actividades.

**Administración Del Riesgo:** Políticas de administración del riesgo, indicadores, análisis y valoración del riesgo. La entidad evidenció estos elementos de los cuales se desprenden los componentes a constituir como las definiciones de políticas, administración, valoración y control de los riesgos.

### **Mapas de Riesgos**

El mapa de riesgo que está definido por unidad funcional y levantada con todos los líderes de procesos y coherente con el mapa de procesos fue evidenciado, pero requiere de actualización, así como, seguimientos a los mismos y de riesgos al interior de la entidad. Se evidenciaron seguimientos y acciones de monitoreo al mapa de riesgos, así como los planes de acción para la mitigación del riesgo. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno, en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículo 2 Objetivos del control interno: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

---

### ***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



El Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG., es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG cumplan su propósito.

**Administración Del Riesgo:** En la entidad se evidenció mapa de riesgo, que está definido por unidad funcional y levantada con todos los líderes de procesos y coherente con el mapa de procesos, se evidencia seguimiento al plan de acción para la mitigación del riesgo.

## SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION

El municipio de Sabanagrande tiene adoptado el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia fiscal 2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la ley 1474 del 2011; como un instrumento estratégico orientado a la prevención de actos de corrupción que atenten contra los intereses de su comunidad y el buen manejo de los recursos públicos.

El contenido del plan anticorrupción se encuentra desarrollado conforme a los parámetros del plan de desarrollo Municipal 2020- 2023

En el proceso de seguimiento realizado, se evidencia que la oficina de control interno del municipio de Sabanagrande tiene como objetivo realizar la evaluación y seguimiento de la solidez y efectividad del conjunto de controles que permiten reducir la probabilidad de materialización de los riesgos identificados como parte de las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

También se pudo evidenciar sobre el derecho que poseen los ciudadanos de ejercer el control social, la exigencia de una rendición sobre todos aquellos responsables del manejo de los recursos públicos y que el interés general prima sobre el particular.

## 8 CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, la Contraloría Departamental del Atlántico evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la

---

***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



## Guía de Auditoría Territorial - GAT 2019- en el Marco de las Normas internacionales de Auditoría ISSAI.

La Contraloría Departamental del Atlántico teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT para la evaluación del diseño de control interno:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias

De acuerdo a los rangos de ponderación establecidos en la anterior tabla, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno en la alcaldía del municipio de Sabanagrande, es **CON DEFICIENCIAS** dado que la ponderación arrojó una calificación de **1.9** como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	0	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (30%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente "Diseño del control")	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	2,2		4,4 MEDIO	2 CON DEFICIENCIAS	1,9
GESTIÓN PRESUPUESTAL	2,2		4,4 MEDIO	2 CON DEFICIENCIAS	
Total General	2,2		4,4 MEDIO	2 CON DEFICIENCIAS	

### 9. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Alcaldía Municipal de Sabanagrande rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 100 sobre 100 puntos, observándose que el Municipio de Sabanagrande cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a la resolución expedidas por el órgano de control departamental anteriormente citada y como se puede observar en el siguiente cuadro:

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
 Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8Barranquilla - Colombia



RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100%	0,1	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100%	0,3	30
Calidad (veracidad)	100%	0,6	60
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			

Respecto a la información Financiera y Presupuestal, la entidad de manera oportuna, dio cumplimiento a los términos establecidos. Ahora bien, con respecto a la calidad de la información se evidenció que el Municipio de Sabanagrande no presentó inconsistencias en la información reportada en los formatos:

**10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS**

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría toda vez que se comunicó a la Subcontraloría Departamental, dependencia encargada de su recepción, a fin que reportara las denuncias ciudadanas relacionadas con el Municipio de Sabanagrande y la respuesta fue no haber denuncia referente a dicho municipio.

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	10	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		